Pleno San Pedro del Pinatar 05/11/2026

Plenos San Pedro del Pinatar · 6 noviembre 2026 · 3h 17m

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Buenas tardes a todos. Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas por el trágico accidente de tren sucedido la semana pasada en Urda, para recordar su memoria y también trasladar las condolencias de. Todo el Pleno a todos los familiares y personas que se han visto afectadas.

Nos ponemos en pie. Bueno, pues vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del jueves 5 de noviembre de 2026, a las 18 horas, cuyo primer punto del orden del día: creación de la ficha del puesto de subinspector,. Expediente 2026/8876B.

Le doy la palabra, señor secretario. Buenas tardes. Que la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen: Creación de la ficha del puesto de subinspector.

Visto el expediente tramitado para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en el que consta providencia del concejal de personal y propuesta de modificación al objeto de crear una ficha de subinspector en adaptación de la. Relación de Puestos de Trabajo a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley 6/2019, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Visto que consta el expediente acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026.

Visto que consta en el expediente nueva ficha de creación. Visto el informe jurídico sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo emitido por el técnico de Administración General con nota de conformidad del secretario general del que se desprende que en cuanto a la naturaleza jurídica de la. Relación de Puestos de Trabajo, conforme al criterio jurisprudencial consolidado a partir de la sentencia de 5 de febrero de 2014, la RPT tiene naturaleza de acto administrativo con destinatario plural o indeterminado, por lo que no procede su.

Aprobación con los mismos trámites que el presupuesto ni de una disposición administrativa de carácter general. En cuanto a la necesidad de creación del puesto, el preámbulo de la Ley 6/2019 señala que en este contexto se ha integrado la categoría de subinspector actual cabo en el grupo B de clasificación profesional del. Personal funcionario, con el fin de que esa responsabilidad adicional que comporta esta categoría respecto de la agente, más acentuada que duda cabe cuanto más pequeña es la plantilla del cuerpo, tenga su reflejo en la clasificación profesional del.

Personal funcionario. Por su parte, el artículo 22 de la mencionada ley expresamente regula la estructura de la escala y categorías de los cuerpos de policía local en los siguientes términos: En lo relativo al subinspector se establece la escala básica que comprende. Las categorías de subinspector y agente.

Además, apartado segundo establece que la categoría de subinspector se clasifica en el grupo B. Especial mención requiere la disposición transitoria quinta, relativa a la integración de los cabos en el grupo B y de los oficiales en su grupo A1, el cual dispone que en el plazo de cuatro. Años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, el personal funcionario perteneciente a las extintas categorías de cabo y oficial que se encuentre en posesión de la titulación exigida en la normativa básica sobre

función pública para.

El ingreso a los cuerpos y escalas del grupo B y A1, respectivamente, deberán quedar a todos los efectos integrados en dichos grupos de clasificación, dentro de la escala básica los primeros y en la escala superior los segundos. No obstante, dicha disposición fue declarada inconstitucional y nula por sentencia del Tribunal Constitucional 42/2025. El orden judicial plantea que la disposición transitoria quinta de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia vulnera el artículo 149.1, apartado primero, párrafo decimoctavo, al contradecir los artículos 16, apartado.

Tercero, letra c) y 18, apartado primero y segundo, del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley del Empleado Público. La promoción interna de los funcionarios de carrera que tienen carácter básico. En cuanto al procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo, el procedimiento es el siguiente: por el servicio municipal correspondiente deberá redactarse el proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Consta el efecto providencia de fecha 27 de octubre de 2026 y propuesta a Mesa General de Negociación celebrada en fecha 30 de septiembre de 2026. Recibida la propuesta inicial, esta deberá ser objeto de un proceso de negociación a través de la Mesa General de Negociación. Consta acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026, que acredita haber sometido la propuesta de negociación habiendo sido aprobada por unanimidad de sus miembros.

En base a dicha propuesta deberá emitirse informe por parte del Departamento de Personal y por el secretario. Proyecto de la Comisión Informativa correspondiente compete al Pleno la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo por mayoría simple. Una vez aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo, en el plazo de 30 días se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la comunidad autónoma respectiva, y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial.

De la provincia, así como en la sede electrónica del ayuntamiento. La atención a cuanto antecede se informa favorablemente la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo. En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente por mayoría, con ocho votos a favor de los concejales del Partido Popular y diez abstenciones, cuatro de.

Los concejales de Vox, cuatro de los concejales del Partido Socialista, uno del concejal de Agrupación Independiente San Pedro del Pinatar y una de la concejal no adscrita Dolores Martínez Navarrete, de los dieciocho concejales presentes en el. Momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y de derecho componen la comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento al objeto de crear la ficha del puesto de subinspector, en adaptación de la misma de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 6/2019, de Coordinación de.

Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, perteneciente al grupo B, complemento 23 y una puntuación total de 925 puntos. Segundo, incorporar dicha modificación a la relación de puestos de trabajo municipal, con la clasificación y contenido funcional que consta en el expediente y de conformidad con la normativa aplicable. Tercero, una vez aprobada la modificación, remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y, en su caso, a la comunidad autónoma, dentro del plazo legalmente previsto, procediendo asimismo a su publicación íntegra en el Boletín.

Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Muy bien, pues para explicar la propuesta, el portavoz y concejal de Personal, Valentín, tiene la palabra. Buenas tardes a todos.

Muchas gracias, señor presidente. Pues bien, este primer punto del pleno de esta tarde se trae la propuesta de creación de la ficha de subinspector de policía local adaptándola a la Ley 6/2019, que es la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Región de. Murcia.

Para poner en contexto, anteriormente a esta escala jerárquica de los cuerpos de las policías locales de nuestra región existía la categoría de cabo. Esa escala, con la nueva ley, desaparece y lo sustituyen los subinspectores con un grupo y con una puntuación concreta que nos marca esta ley. Se trata, por tanto, de una modificación de carácter técnico, legal y organizativo que cuenta con el informe jurídico favorable de los servicios municipales y de la Secretaría General de este ayuntamiento.

Asimismo, quiero destacar que también esta propuesta fue aprobada por unanimidad en la Mesa General de Negociación celebrada el día 30 de septiembre de este mismo año. Por tanto, estamos ante una propuesta que, además de adaptarse a la ley, además de responder a las necesidades de organización que marca la ley para la Policía Local, cuenta con el respaldo técnico-jurídico y de todas las organizaciones sindicales. Presentes en nuestro ayuntamiento.

Quiero agradecer el trabajo de todos los técnicos municipales, como siempre, y la disposición del diálogo de los representantes sindicales que han permitido avanzar en la legalidad de. Este punto. Muchas gracias.

tuwebtv.es

Muchas gracias. Abrimos primer turno con Noelia, concejal no adscrita, tiene la palabra. Sí, muchas gracias.

Buenas tardes a todos. Pues la creación de la ficha de puesto de subinspector responde a una necesidad de adaptación de la relación de puestos de trabajo a la normativa vigente en materia de coordinación de las policías locales de la región. Hablamos de reconocer y ordenar adecuadamente una categoría profesional con responsabilidades específicas dentro de la estructura policial.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Esta resolución cuenta con el acuerdo unánime de la Mesa General de Negociación y cuenta con todos los informes favorables, por lo que mi voto será sí. Gracias. Gracias, concejal no adscrita Lola, tiene la palabra.

Buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor presidente. Pues considero necesario que la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento se mantenga actualizada y adaptada tanto a la normativa vigente como a las necesidades reales de los servicios municipales.

En este caso, la creación de la ficha de subinspector responde, como muy bien ha dicho el señor portavoz del Gobierno, a la adaptación de la estructura de la Policía Local a lo establecido en la Ley 6 del 2019 de Coordinación de las Policías Locales. De la Región de Murcia. Entiendo que es importante reconocer y definir adecuadamente las distintas categorías profesionales, sus funciones y responsabilidades, contribuyendo así a una mejor organización del servicio.

Por tanto, mi voto será favorable y quiero aprovechar en este punto para insistir en la importancia de continuar revisando y actualizando la RPT municipal para que responda a la realidad de los puestos de trabajo y a las necesidades del. Ayuntamiento. Es todo, gracias.

Muchas gracias. Por parte del Grupo de Agrupación Independiente, su portavoz tiene la palabra, Borja. Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nosotros, en el cumplimiento de la ley, vamos a abstenernos en esta votación para que

este punto salga adelante y, bueno, tal y como hemos dicho, es el cumplimiento de una norma y, como explicaremos en los puntos siguientes, porque el. Siguiente punto, ya adelanto que también nos vamos a abstener, siendo puntos similares que se adaptan a la ley de policía de la Región de Murcia. Pero bueno, sí que en el tercer punto ya desgranaremos un poquito más lo que opinamos sobre toda esta cuestión y, de momento, solamente nos vamos a abstener.

Nada más, muchas gracias. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, el Grupo Municipal Socialista va a seguir manteniendo una posición idéntica a la que ha mantenido estos años sobre la necesidad de actualizar la relación de puestos de trabajo de nuestro ayuntamiento. Lo que siempre decimos, y nos parece injusto, es que aquí hay trabajadores de primera y de segunda.

Aquí se traen fichas a la carta, sin que exista una regulación global de la RPT que beneficie a todos, no solo a una parte, que es lo que llevan haciendo desde hace más de diez años. Nos traen ahora una actualización de la ficha de subinspector, justificado en que ha recaído una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2025, pero es que hay otros trabajadores que sí. Están pendientes de sentencias judiciales, no ven cómo se revisa su RPT.

Para nosotros existe una clara falta de ambición en la planificación global de los recursos humanos, aunque la creación de la ficha de subinspector con su correspondiente grupo y valoración sea un paso necesario, el PSOE aboga por una. Revisión integral de la RPT municipal y no por parches o modificaciones aisladas. Es imperativo abordar la necesidad de todas las áreas del ayuntamiento de forma coordinada.

Nuestra abstención, como llevamos haciendo, es un voto de exigencia al equipo de gobierno de que se comprometa ya de una vez por todos a que traiga una RPT que revise y actualice la situación de los puestos de trabajo de todos y cada uno de los. Empleados de este ayuntamiento y no hagan como llevan haciendo año tras año, trayendo a la carta actualización de puestos y de esta forma discriminamos a unos trabajadores y a otros. Nosotros no lo aceptamos.

Por eso nuestro voto es abstención, al igual que haremos con el resto de actualizaciones que nos traen. Muchas gracias. Muchas gracias.

Por parte de Vox, portavoz, tiene la palabra Antonio. Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues nuestro grupo vamos a votar a favor de este expediente o de este punto.

Entendemos que estamos ante una adaptación necesaria de la relación de puestos de trabajo a lo que establece la ley de coordinación de policías locales de la región de Murcia y consideramos importante que la categoría de subinspector tenga. Correctamente definida su clasificación. Estamos hablando de profesionales que asumen tareas de coordinación, supervisión y mando directo sobre los agentes y que desempeñan una labor importante para el funcionamiento diario del servicio.

Por tanto, entendemos que es justo que esa responsabilidad tenga su correspondiente reflejo en la organización municipal y en la ficha del puesto de trabajo. Por todo ello votaremos a favor. Muchas gracias, portavoz del Gobierno, tiene la palabra.

Bien, como ya he explicado, pues esta modificación, vuelvo a insistir, que responde a la necesidad de adaptar nuestro RPT a una ley de coordinación de policías locales que no todos los departamentos de este ayuntamiento tienen, sino que en este caso el. Cuerpo jerarquizado de la Policía Local tiene su propia ley de coordinación en un ámbito regional. Por lo tanto, nos debemos de regir a ella y

adaptarnos a sus exigencias legales.

Se ha esperado desde 2019 que salió esta ley de coordinación de Policía Local hasta ahora, puesto que había en los tribunales una sentencia pendiente que se resolvió, como se ha leído en el informe del secretario, en 2025. Y, por tanto, ya una vez resuelta esa duda legal, se ha decidido impulsar este cambio para esta adaptación normativa. Y, como he explicado, los cabos pasan a ser subinspectores, en este caso del grupo B, con un complemento de destino nivel 23 y 925 puntos.

Es importante resaltar que la creación de esta nueva ficha no es directamente el paso de cabo a subinspectores, puesto que así lo impide la propia sentencia del Tribunal Constitucional de 2025. Es el primer paso necesario para que se continúe todo el expediente, todo el procedimiento, que acabará en una promoción interna de estos cabos a subinspectores en un primer momento y después de todos los agentes. Por lo tanto, quiero insistir que esto no es que los cabos pasen a ser subinspectores de manera directa y quiero también volver a resaltar la negociación sindical excepcional que ha habido, y adelanto, tanto en este como en.

Todos los puntos que traemos a la mesa de esta tarde. Un acuerdo que demuestra diálogo, demuestra rigor técnico y voluntad de entendimiento y, por supuesto, también seguir avanzando en la mejora del personal de nuestra administración, porque lo que queremos y lo compartimos es tener. Una plantilla municipal bien organizada, compuesta, correctamente definida y con la garantía jurídica necesaria para prestar el mejor servicio a nuestros vecinos.

tuwebtv.es

Y eso es lo que estamos haciendo de la mano de todos los trabajadores, de todos los departamentos y de las organizaciones sindicales. Muchas gracias. Muchas gracias.

¿Quiere el Grupo un segundo turno? No. Bueno, pues procedemos a votar el punto.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Pues abstención de Partido Socialista y Agrupación Independiente, resto a favor.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Pasamos al punto segundo, creación de la ficha del puesto de comisario. Expediente 2026/88/78J. Señor secretario, tiene la palabra.

Que la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen: creación de la ficha del puesto de comisario. Visto el expediente tramitado para la modificación de la relación de puestos de trabajo, en el que consta providencia del concejal de personal y propuesta de modificación al objeto de crear una ficha de comisario en adaptación de la relación. De puestos de trabajo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Visto que consta en el expediente acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026. Visto que consta en el expediente nueva ficha de creación. Visto el informe jurídico sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo emitido por el técnico de la Administración General con nota de conformidad de la Secretaría General, de que se desprende en cuanto a la necesidad de la creación del.

Puesto, dado que el preámbulo de la Ley 6/2019 establece que también responde a esta finalidad la integración de los comisarios oficiales en la ley anterior en el subgrupo A1 y dentro de la escala superior, las funciones que desarrollan asumiendo. El mando de un importante número de personal funcionario y los conocimientos necesarios para el desempeño de las mismas, justifican sobradamente esta integración, porcentualmente el número de personal funcionario del grupo A1 en los. Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia quizá insuficiente, siendo el artículo 22 de la mencionada ley

regula la estructura de las escalas y categorías del Cuerpo de Policía Local y en lo que se refiere al comisario establece la escala.

Superior que comprende las categorías de comisario general, comisario principal y comisario. Especial mención requiere la mencionada disposición transitoria quinta, que fue declarada inconstitucional por la mencionada Sentencia 42/2025, por contradecir los artículos relativos a la promoción interna de los funcionarios de carrera, que. Tienen carácter básico.

En cuanto al procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo, por el servicio municipal correspondiente deberá redactarse el proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo, constará el efecto providencia de fecha 27 de. Octubre de 2026 y propuesta a Mesa General de Negociación establecida en fecha 30 de septiembre de 2026, recibida la propuesta inicial, esta deberá ser objeto de un proceso de negociación a través de la Mesa General de Negociación. Consta el efecto acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026, que acredita haber sometido la propuesta de negociación habiéndose aprobado por mayoría de sus miembros.

En base a dicha propuesta deberá emitirse informe por parte del departamento de personal y por la Secretaría General. Previamente la comisión informativa correspondiente compete al Pleno la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo por mayoría simple. Una vez aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo, en el plazo de 30 días se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la comunidad autónoma.

Respectiva, y se publicará íntegramente el Boletín Oficial de la Provincia, así como la sede electrónica del Ayuntamiento. La atención 1.1.1. Informa favorablemente la propuesta de modificación.

En base a 1.1.1. Y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente por mayoría, con 8 votos a favor, dos concejales del Partido Popular y 10 abstenciones, cuatro de los concejales de Vox, cuatro de. Los concejales del Partido Socialista, uno del concejal de Agrupación Independiente San Pedro Pinatar y una de la concejal no adscrita Dolores Martínez Navarrete.

De los 18 concejales presentes en el momento de la votación, de los 21 concejales que de hecho y derecho componen la comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento al objeto de crear la ficha del puesto de comisario, CPT 176. En adaptación de la misma a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma, pertenecientes al grupo A1, complemento destino 26 y una puntuación total de 1.525 puntos.

Segundo, incorporar dicha modificación a la relación de puestos de trabajo municipal con la clasificación y contenido funcional que conste en el expediente y de conformidad con la normativa aplicable. Tercero, una vez aprobada la modificación, remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y, en su caso, a la Comunidad Autónoma, dentro del plazo legalmente previsto, procediendo asimismo a su publicación íntegra en el Boletín. Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Muchas gracias. Pues, concejal de Personal y portavoz, tiene la palabra para explicar la propuesta. Gracias, señor alcalde.

Pues este punto es una continuación del anterior con la misma argumentación técnica y jurídica y con la misma motivación para traerlo al plenario, pero en este caso la Ley de Coordinación de Policías

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Locales de la Región de Murcia, la 6/2019,. También nos decía que habría que crear la ficha correspondiente al puesto de comisario, pero en esta ocasión encuadrado en un nivel A1. Se cuenta con el informe favorable jurídico y ha sido aprobada por la mayoría de la Mesa General de Negociación.

Agradezco nuevamente a todos los técnicos, a las organizaciones sindicales y al personal del ayuntamiento que se hayan podido dar todos los pasos para poder también adaptarnos a la legalidad en este punto. Muchas gracias. Muchas gracias.

Pues abrimos primer turno de debate. Para Noelia, tiene la palabra. Sí, muchas gracias.

Pues como en el punto anterior, estamos ante una adaptación de la estructura municipal de coordinación de policías locales de la región. Este puesto permite adecuar la organización del cuerpo a la normativa vigente, reconociendo la responsabilidad, la cualificación profesional y las funciones de mando correspondientes, lo cual es fundamental para que se garantice un buen. Funcionamiento de nuestra policía local, con lo que ello conlleva: seguridad ciudadana, servicio público y tranquilidad para nuestros vecinos.

Un buen mando es necesario para que el desarrollo de las funciones de la policía local sea eficaz. Que creo que es lo que todos deseamos. Gracias.

Muchas gracias, Lola. Tiene la palabra. Muchas gracias.

Pues en la misma línea que el punto anterior, considero necesario que la estructura de la policía local contemple y defina adecuadamente las distintas categorías profesionales previstas en la normativa. En este caso, la creación de la ficha de comisario permite incorporar esta categoría a la relación de puestos de trabajo, con las funciones y responsabilidades que le corresponden. Quiero señalar que la creación de esta ficha no supone por sí misma el nombramiento ni la promoción de ninguna persona, ya que la futura cobertura del puesto deberá realizarse conforme a los procedimientos legalmente establecidos y respetando los.

Principios de igualdad, mérito y capacidad. Por tanto, y coherencia con el punto anterior, mi voto será favorable. Gracias.

Gracias, portavoz de AIS. Tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Pues igual que en el punto anterior, lo vemos como una necesidad legal que impone la ley adaptar los puestos de trabajo. Lo único que sí que nos gustaría, ya si el concejal de personal nos lo puede decir, en cuanto a incremento bruto, el incremento de puntos supone para las arcas municipales y si causa efecto desde. Que se aprueba este puesto.

Entiendo que de aquí a final de año no saldrá todavía la plaza, etcétera, etcétera, así que estarán para los presupuestos que vienen, entiendo que enmarcado dentro del presupuesto. Son las dos dudas que nos gustaría que nos resolviese y, como en el punto anterior, pues vamos a abstenernos nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias, portavoz del Grupo Socialista. Sí, muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues nosotros vamos a mantener la misma posición que seguimos manteniendo, no solo con el punto anterior, sino durante estos años con respecto a la revisión de la RPT y qué trabajadores sí y qué trabajadores no se revisa su puesto de trabajo según.

Quién y según quién. Por lo tanto, para nosotros siempre ha sido, creemos que una obligación por parte del ayuntamiento el que se revisara de forma integral la RPT municipal, sea muchos años

diciendo que se van a traer, sea muchos años. Diciendo que se están estudiando, sea muchos años diciendo, pero al final lo que nos encontramos es ciertos puestos de trabajo de ciertos trabajadores que traen a la carta, lo que rompe realmente el principio de igualdad de los trabajadores de este.

Ayuntamiento. Yo siempre he contado y sigo contando que hay trabajadores que se han jubilado, hay trabajadores que han fallecido sin que se le hubiera reconocido realmente las funciones de su puesto de trabajo y de la RPT, lo cual es una pena y una lástima. Lo que no podemos nosotros es que sigan trayendo año tras año a la carta puestos de trabajo en este ayuntamiento.

Lo que nos parece también ya no solo injusto desde el punto de vista humano de nuestros propios trabajadores, sino una desigualdad y una discriminación que tiene muchas veces en jaque a los propios trabajadores, porque, claro, te encuentras en. Una posición del trabajador: ¿cuándo me tocará a mí que me traigan la RPT? ¿De qué depende de que traigan la RPT de un trabajador o no?

Más allá de que los sindicatos estén de acuerdo en que se traigan o que se aprueben en un acuerdo general, eso no es óbice para que se traiga de forma completa. Entiendo que los sindicatos estarían muy contentos de que en un momento dado ya por fin se les trajera una RPT completa. Y también, si han tenido, supongo, la reunión de la que hablaba de la mesa de negociación y el acuerdo, si les ha trasladado a los sindicatos o le ha podido indicar si hay una fecha concreta para que se pueda traer una RPT completa de todos.

Los trabajadores del ayuntamiento, sería bueno saberlo, si hay una fecha concreta o hay una fecha determinada, más allá de que se esté estudiando, su momento, que llevamos ya años con los estudios correspondientes del proyecto. Nada más. Nosotros vamos a mantener nuestro voto de abstención.

Muchas gracias. Por parte de Vox, su portavoz tiene la palabra. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en este caso estamos hablando de la creación de la ficha del puesto de comisario, que corresponde a la escala superior y al subgrupo A1. Se trata de un puesto que asume importantes responsabilidades dentro de la policía local: dirigir, coordinar los servicios, organizar las distintas unidades, supervisar al personal y mantener la coordinación con otros cuerpos de seguridad y. Organismos.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Sin más, nosotros vamos a votar a favor. Muchas gracias. Pues Valentín tiene la palabra.

Gracias, señor presidente. Bien, antes de responder a las preguntas, voy a desglosar un poco los aspectos técnicos de esta nueva ficha, como he hecho con la anterior. En esta nueva ficha se establece un complemento destino nivel 26, una valoración de 1.525 puntos y se recogen las funciones de dirección, coordinación y supervisión propias de la categoría de cualquier comisario.

Estamos complementando así la adecuación de la estructura de la policía local que marca la ley respecto a esta categoría profesional. No se trata de una actuación aislada, se trata de una actuación marcada por la ley que continúa poniendo el orden que esa ley nos marca en un cuerpo jerarquizado y actualizando nuestra organización municipal con criterios técnicos y conforme a la. Legislación vigente.

Del mismo modo que la anterior, nadie asciende a este grupo de forma directa. Ahora se crea la ficha, que es el primer paso, y tras ello se inicia un procedimiento de promoción interna que los aspirantes que cumplan los requisitos que la ley marca podrán presentarse a la misma para optar por este puesto. Por lo tanto, contestando también a Borja, decir que ahora hay que hacer el proceso de promoción interna, el cálculo pormenorizado de los departamentos técnicos de lo que conlleva estas nuevas fichas, y esa modificación va a acarrear una.

Modificación presupuestaria que tiene que venir a pleno. Entonces, en esa modificación presupuestaria ahí estarán ya todos los datos desglosados, pues las diferencias de puntuación, el tanto por ciento bruto que has comentado. Este era el primer paso por pleno, después será el paso de la modificación presupuestaria y después el proceso de promoción interna en los dos casos, tanto en subinspector como comisario.

Pues eso es todo. Muchas gracias. Muchas gracias.

¿Quién en los grupos, en segundo turno? Pues procedemos a su votación. ¿Votos a favor?

¿Abstenciones? Pues abstención de Partido Socialista y AIE, resto a favor. Continuamos con el punto tercero, modificación de determinadas fichas de puestos de trabajo, expediente 2026/8911T.

Señor secretario, tiene la palabra. Que la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente dictamen: modificación de determinadas fichas de puestos de trabajo. Visto el expediente tramitado para la modificación de la relación de puestos de trabajo, en que consta providencia del concejal de personal relativa a la modificación de determinadas fichas de puestos de trabajo para el desarrollo de un.

Eventual proceso de funcionalización del personal laboral fijo anterior al año 2007. Visto que consta en el expediente acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026. Visto que constan en el expediente las fichas modificadas en las que sustituye la configuración como funcionario laboral por la de funcionario.

Visto el informe jurídico sobre la modificación de la relación de puestos de trabajo emitido por la Técnica de Administración General con nota de conformidad de la Secretaría General, de la que se desprende en cuanto a la necesidad de la. Modificación de dichas fichas que, de acuerdo con la propuesta negociada de la Mesa General de Negociación celebrada el 30 de septiembre de 2026, existe un listado de personal laboral fijo anterior a 2007 que desempeñan puestos que por su naturaleza. Deberían estar clasificados como propios del personal funcionario.

La disposición transitoria segunda del TREBEP, en relación con el personal laboral fijo que desempeña funciones o puestos clasificados como propios de personal funcionario, dispone lo siguiente: el personal laboral fijo que a la entrada en. Vigor de la Ley 7/2007 estuviese desempeñando funciones de personal funcionario o pasara a desempeñarlas en virtud de pruebas de selección o promoción convocadas antes de dicha fecha, podrá seguir desempeñándolas. Asimismo, podrá participar en los procesos selectivos de promoción interna convocados por el sistema de concurso oposición de forma independiente o conjunta con los procesos selectivos.

De concurrencia en aquellos cuerpos y escalas en las que figuran adscritas las funciones o los puestos que se desempeñen, siempre que posea la titulación necesaria y reúna los restantes requisitos exigidos, valorándose a estos efectos como mérito. Los servicios efectivos prestados como personal laboral fijo y las pruebas selectivas superadas para acceder a dicha condición. Por tanto, la funcionalización no opera de forma automática por la mera condición de personal laboral fijo anterior al año 2007, sino que encuentra su fundamento en que el trabajador venga desempeñando funciones o puestos que por su naturaleza deben.

Estar clasificados como propios de personal funcionario. Tras realizar una previa comprobación individualizada de los requisitos de cada persona afectada y una revisión de la configuración jurídica de los puestos desempeñados, se deduce que deberían revisarse al menos las fichas correspondientes. A los siguientes códigos de puestos: CPT 94, 107, 111, 117, 151 y 156, ya que estos puestos tienen

encomendadas el desempeño de funciones que deben quedar reservadas a personal funcionario.

Por tanto, con carácter previo a la aprobación de la oferta de empleo público y de las bases reguladoras del proceso selectivo, resulta imprescindible revisar la configuración de los puestos afectados en los instrumentos de ordenación municipal,. En particular en las correspondientes fichas de relación de puestos de trabajo en los términos expuestos. En cuanto al procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo, el servicio municipal correspondiente deberá redactarse el proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Consta providencia de fecha 28 de octubre de 2026 y propuesta a Mesa General de Negociación celebrada en fecha 30 de septiembre de 2026. Recibida la propuesta inicial, esta debe ser objeto de un proceso de negociación a través de la Mesa General de Negociación. Consta acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación en fecha 30 de septiembre de 2026, que acredita haber sometido la propuesta de negociación, habiéndose aprobado por mayoría de sus miembros.

En base a dicha propuesta, deberá emitirse informe por parte del departamento de personal y por el secretario en virtud del artículo 3 apartado d) del Real Decreto 128/2018. Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, compete al Pleno la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo por mayoría simple. Una vez aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo, en el plazo de treinta días se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la comunidad autónoma respectiva, y se publicará íntegramente en el Boletín.

Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento. En atención a cuanto antecede, se informa favorablemente la mencionada propuesta. En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente por mayoría, con ocho votos a favor de los concejales del Partido Popular y diez abstenciones, cuatro de.

Los concejales de Vox, cuatro de los concejales del Partido Socialista, uno del concejal de Agrupación Independiente San Pedro El Pinatar y uno de la concejal no adscrita Dolores Martínez Navarrete, de los dieciocho concejales presentes en el. Momento de la votación, de los veintiún concejales que de derecho componen la Comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, al objeto de modificar las fichas de los puestos de trabajo identificados con los códigos CPT 94, 107, 111, 117, 151,.

156, como paso previo a un eventual proceso de funcionarización de personal laboral fijo anterior al año 2007. Segundo, incorporar dicha modificación a la relación de puestos de trabajo municipal con la configuración de dichos puestos reservados a personal funcionario, sustituyendo la actual referencia a funcionario laboral. Tercero, una vez aprobada la modificación, remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y, en su caso, a la comunidad autónoma, dentro del plazo legalmente previsto, procediendo asimismo a su publicación íntegra en el Boletín.

Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz y concejal de Personal, Valentín.

Gracias, señor presidente. Como saben, esta administración local regularizó las condiciones de muchos de sus trabajadores hace unos años con el proceso de estabilización. Pues bien, tras finalizar ese proceso, era una demanda extendida de los sindicatos, deseo de la administración y de los propios trabajadores el comenzar con un siguiente paso, que es iniciar el plan de funcionalización, que.

Según la ley podemos realizar y que recoge diferentes puestos de todo el ayuntamiento de manera

general. Pues bien, este proceso, atendiendo a esa demanda sindical, deseo de la administración y también demanda de los trabajadores, se inició el pasado mes, en el anterior mesa general de negociación, junto a los sindicatos, donde se establecieron. Los criterios legales de qué trabajadores podían incorporarse a ese plan de funcionalización según la ley.

Se estableció ese criterio de que los trabajadores laborales fijos que estuviesen en esta casa anterior a 2007 podían entrar en ese proceso de funcionalización, puesto que cumplían los requisitos. Se revisó por parte del departamento de personal el listado de puestos y personas que cumplían con ese requisito, se les llevó a los sindicatos, que también se les pidió que fuesen ellos quienes trasladasen a todos los empleados este listado. Para que nadie que pudiéramos pensar que cumplía los requisitos quedase fuera, y se puso el departamento de personal a disposición de todos los empleados, que consultaron si ellos cumplían esos requisitos o no y se les iba informando.

Pormenorizadamente. Se estudiaron esos casos en concreto y, antes de iniciar ese procedimiento, se detectó que dentro de las personas que podían funcionarizar había varios en los que su ficha no estaba redactada o no estaba acorde a la realidad del. Plan de futuro de funcionarización.

Y los técnicos nos dijeron que eso era el primer paso que debíamos de dar: detectar las personas, junto con los sindicatos ya se hizo, quedó ese listado, el cual no está cerrado porque si vemos que algún trabajador más no consulta y. Cumple con esos criterios, pues se podrá incorporar al proceso de funcionarización sin ningún problema. Lo siguiente que dijeron los técnicos y que se trajo a la mesa general de negociación con los sindicatos era que teníamos que crear, no crear, sino adaptar esas fichas a la realidad del futuro plan de funcionarización, de cara a que queden.

Correctas para poder iniciarlo sin error. En concreto, se detectaron seis puestos de diferentes departamentos municipales y el objetivo es, pues, adecuar su clasificación, que efectivamente desempeñan esas funciones que están dentro de la escala de funcionario y reservarlas exclusivamente. A personal funcionario como paso previo.

Estos puestos afectan a urbanismo, a protección civil, a informática, a policía local, a bienestar social y contratación. Cuenta este procedimiento con el informe jurídico favorable, con la conformidad de secretaría y nuevamente con el respaldo mayoritario de la mesa general de negociación de los sindicatos. Un nuevo trabajo de agradecer a todo el departamento de personal, a todos los departamentos técnicos y de secretaría y, por supuesto, a todos los trabajadores municipales y representantes sindicales que, como digo, van a participar en este.

Proceso, un proceso importante, un proceso reclamado por todos los trabajadores y un proceso que esperemos que llegue a buen puerto lo antes posible. Muchas gracias. Muchas gracias.

Abrimos primer turno de debate con la concejal no adscrita, Noelia. Sí, muchas gracias. Pues en este punto se adapta la organización municipal a las verdaderas funciones que desempeñan determinados trabajadores y así adecuar la estructura administrativa existente.

Creo que es muy importante esta regularización, ya que hay trabajadores que llevan años esperando estar en su correspondiente escala profesional dentro del funcionariado. Perdón. Entiendo que todo el proceso se realizará con transparencia, rigor y seguridad jurídica.

Mi voto será a favor. Gracias. Muchas gracias.

Concejal no adscrita, Lola, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Considero necesario que el ayuntamiento vaya adaptando y actualizando su relación de puestos de trabajo a las funciones que realmente se desempeñan y a las necesidades de la organización municipal.

En este caso, entiendo que tiene sentido adecuar estas seis fichas para que los puestos cuyas funciones corresponden al personal funcionario estén correctamente clasificados. No obstante, quiero dejar claro que esta modificación es un paso previo a un posible proceso de funcionarización y no supone una conversión automática del personal laboral en funcionario. Por eso, considero fundamental que ese futuro proceso se desarrolle con todas las garantías legales y respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Por todo ello, mi voto será favorable. Gracias. Muchas gracias.

Portavoz de Agrupación Independiente, tiene la palabra. Gracias, señor presidente. Nosotros ya adelantamos que en esta votación, como en las anteriores, nos vamos a abstener.

Pero yo creo que el señor concejal de personal sabe lo que le voy a decir. Sabe lo que le voy a decir porque lo hemos dicho en este pleno, tanto cuando Mariano era concejal de personal, como después María José fue también concejal de personal y como ahora Valentín es concejal de personal. Esto no deja de ser una muestra de algo que tiene que abarcarse de inmediato.

Los sindicatos en esa mesa negociadora y en las siguientes y en las anteriores le han dejado claro que una modificación de la relación de puestos de trabajo es muy necesaria. Nosotros hemos relatado en varias ocasiones, cuando hemos venido a debatir estos puntos al pleno, cómo hay situaciones dramáticas dentro de este ayuntamiento y cómo hay gente que después de tantos años trabajando para la administración. Local, trabajando por su pueblo, se van a tener que jubilar sin reconocer siquiera sus derechos laborales.

Y es que parecen ustedes la peor versión de una empresa que no mira por los derechos laborales de los trabajadores y por el reconocimiento de su labor. Así lo están demostrando corporación tras corporación hasta que llegamos al día de hoy. Les vuelvo a recordar un trabajador que lleva en torno a 27 años trabajando para este ayuntamiento, realizando labores que no se les son reconocidas o incluso en un puesto inferior al que está desempeñando para esta administración, y ese trabajador.

Se va a jubilar y en su jubilación verá un no reconocido mérito de su esfuerzo y entrega por nuestro municipio. Esa es la realidad a la que, a pesar de sus muchas buenas palabras... Es verdad que aquí nos han repetido durante plenos y plenos y plenos y plenos y plenos y plenos que se iban a poner en ello, que se iban a poner en ello, pero obviamente yo ya, pues no me creo nada de ustedes.

Hemos visto que lo que traen ustedes son muestras opuestas directamente al azar o interesados, no entiendo tampoco lo que es la organización para traer estos puestos, pero sí que nos hacen dudar de su capacidad para llevar el. Negociado de personal adelante. Y, obviamente, hablo del político, porque entendemos que los técnicos, entendemos que los servicios jurídicos, etcétera, pues no pueden ir en contra del resto de trabajadores de este ayuntamiento.

Por lo tanto, volvemos a exigir una vez más la necesidad de la modificación de la relación de puestos de trabajo. Es muy necesario y es vital para muchas de las personas que están trabajando en este ayuntamiento. Y ustedes no pueden dejar de ver esos problemas, porque al final, obviamente, repercute en la calidad de servicios que tenemos y repercute en la calidad de vida de un trabajador o trabajadora.

Nosotros, obviamente, nos tenemos que creer también lo que ustedes digan de las mesas negociadoras, porque todos los grupos quedamos excluidos de esas mesas una vez que se cambió el reglamento con la buena voluntad de que todos los grupos íbamos a. Estar representados, de que íbamos a poder sentarnos, de que íbamos a poder... Pues no, mire, nosotros no podemos sentarnos a

día de hoy en una mesa negociadora y la única manera que nos cabe de saber algo, pues hablar con los mismos trabajadores, que ya le digo que no son pocos los que acuden a, entiendo que tanto a nosotros como.

A vosotros como al resto de partidos, a contarles su problemática y a los delegados sindicales, por supuesto. Todos coinciden en lo mismo, y todos coinciden en que no hay ninguna intención de abordar la RPT y de que no hay ninguna intención de sacar los puestos más dramáticos, digámoslo así, por la relevancia, que al final siempre son los de abajo,. Los que menos calificación tienen, adelante.

A mí lo único que me queda es ponerme en su lugar e intentar hacer un ejercicio de empatía. Yo entiendo que tiene que ser duro el esperar y esperar y esperar y venir y venir y venir y trabajar y trabajar y trabajar y darlo todo por el ayuntamiento para que veas que pase corporaciones y años y presupuestos y esos complementos y esa. Puntuación no entre dentro de ese presupuesto y te prometan que dentro de un año, si haces las cosas bien y si eres bueno, te vamos a subir la puntuación, pero eso nunca llega.

Por lo tanto, si yo fuese un trabajador municipal a día de hoy, lo único que me quedaría, y el que quiera que lo tome como consejo, es denunciar al ayuntamiento y denunciar su situación. Y lo digo ante la justicia, por supuesto, que es la que en muchos casos, y ya termino, y en muchos trabajadores, estoy seguro que ya hay algunos que lo están haciendo, que además también quiero decir que cuando un trabajador denuncia al. Ayuntamiento por no cumplir con las exigencias legales que tiene su puesto de trabajo, al final acabamos pagando todos, porque a ese trabajador hay que pagarle, hay que indemnizarle, y acabamos pagando todos los pinatarenses.

Por lo tanto, Valentín, yo sé que a usted le toca el turno de defender esta propuesta. Yo entiendo que le toca el turno de estar en la concejalía de personal por muy poco tiempo. Pero le vuelvo a repetir que es inminente y urgente que se haga la relación de puestos de trabajo.

Como he dicho, nos vamos a abstener. Nada más, muchas gracias. Muchas gracias, portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Nosotros vamos a seguir reiterando lo que hemos dicho en los puntos anteriores, que al final el Grupo Independiente ha establecido la realidad que nosotros llevamos denunciando ya muchos, muchos años, incluso antes de que el Grupo Independiente.

Estuviera en este plenario. Por lo tanto, la cosa es muy grave. Es decir, no estamos hablando de un año, dos, tres, cuatro años; estamos hablando de más de diez años de una situación que yo creo que es insostenible.

Pero más allá de esas cuestiones, cuando se hace una RPT y hay que estudiar de forma pormenorizada cada una de las funciones que se determina por parte de un trabajador, lo que me parece increíble es que incluso en los informes que se aportan,. Textualmente en los informes aparece que se ha hecho una revisión pormenorizada de las funciones en estos puestos de trabajo. Es decir, en el jefe de departamento, auxiliar administrativo, responsable de área y oficial inspector, se ha hecho una revisión escueta y un estudio pormenorizado para saber que efectivamente esas son las funciones.

Y la gran pregunta es por qué se hace un estudio pormenorizado de las funciones de estos trabajadores que se recogen en el informe jurídico y en los informes y no se hace de todos los trabajadores. Si es que esa es la gran pregunta que nos llevamos haciendo mucho tiempo y creo que esa pregunta tiene varias respuestas. Es decir, es una gran discriminación hacia trabajadores de este

ayuntamiento.

Estábamos hablando del tema de la jubilación, que conocemos situaciones de jubilación, pero que hay situaciones peores, más penosas, de fallecimientos de personas que estaban haciendo unas funciones determinadas y que se les había. Indicado que se les iba a traer la RPT y siempre, siempre esperaron que eso se cumpliera. Es decir...

Esa realidad que viven paralela de yo no te preocupes, que te voy a traer esa ficha, lo que hace es tener al propio trabajador encorsetado, encogido y agarrado. Es decir, esa realidad es la que nosotros hemos estado denunciando. No se pueden tener a personas que son personas, no son trabajadores, son personas con una discriminación y una falta de igualdad y empatía que es tremenda.

Nosotros lo llevamos denunciando ya muchos años. Hemos perdido... Nosotros hemos perdido el que se vaya a traer en un momento dado la esperanza de que se vaya a traer en un momento dado la RPT, porque yo creo que esa revisión de RPT sería una cuestión de.

Justicia. Pero más allá de justicia es que hay funciones de trabajadores que probablemente lo vean, si, como ha dicho Borja, se vean realizadas si van a los tribunales de justicia. Pero es que no me parece tampoco que un trabajador tenga que estar a un tribunal de lo social para que le determine su puesto de trabajo, pudiendo hacerse como se ha hecho con otros trabajadores aquí.

Es que vienen estudios pormenorizados de los técnicos que en un momento dado sí cogen unos puestos y no cogen otros. Es decir, este juego del azar no es tanto del azar, quiero decir, cogemos los que creemos que deben de cogerse. Entonces, a nosotros nos parece una injusticia total.

Nosotros... Abogamos a la buena fe y a la buena voluntad de aquellos que nos dirigen y que tienen los cargos de representación y del equipo de gobierno para que en un momento dado puedan traer la RPT. Abogamos a eso porque ya en la época de María José se dijo que se estaba estudiando, que había un estudio muy avanzado, que había un...

Incluso se determinaron que iban a traer en unas fechas determinadas y eso ya ha pasado mucho, mucho tiempo desde que se nos dijo aquello y, claro, es muy extraño que después de haber pasado incluso un año o año y medio no se haya traído. Ni siquiera un borrador o algo que los sindicatos puedan valorar. Por lo tanto, nosotros hemos perdido la esperanza, pero también entendemos que no podemos perderla por aquellos trabajadores que siguen esperando esa revisión y esperemos que en algún momento de sus vidas en este ayuntamiento vean recompensada.

El esfuerzo que han hecho por el mismo, que lo vean recompensado porque es una cuestión de justicia, no es que sea algo que se les vaya a dar un premio, oye, mira, te voy a premiar con esto, que es muchas veces lo que hacemos los políticos: mira,. Te voy a dar el premio. No, no, no es un premio, es una cuestión de justicia.

Entonces, nosotros creemos que en algún momento, pues bueno, alguien se le encenderá y dirá: oye, pues a lo mejor sí podemos llevar una revisión y que todos los trabajadores de este ayuntamiento tengan una igualdad de condiciones laborales,. Funcionariales, de todos los tipos, que yo creo que sería justo. Nada más por nuestra parte, nos vamos a mantener en la abstención.

Muchas gracias. Antonio, portavoz de Vox, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a ser mucho más breve. Entendemos que estamos ante una modificación de determinadas fichas de la relación de puestos de trabajo con el objetivo de adecuar su clasificación a lo que establece la normativa vigente. Como anteriormente, la policía, es importante que el ayuntamiento

tenga una organización administrativa correctamente estructurada y que los puestos de trabajo estén definidos conforme a sus funciones y a los requisitos legales que les.

Corresponden. No vamos a poner obstáculos a una adecuación de la organización municipal que cuenta con estos informes favorables, por tanto votaremos a favor. Muchas gracias.

Pues portavoz del Gobierno tiene la palabra. Gracias, señor alcalde. Voy a centrar un poco el debate de este punto y voy a hacer lo mismo que en los puntos anteriores.

Voy a contextualizar e, de entrada, desgranar un poco el punto que estamos debatiendo, que es el plan de funcionalización y la adaptación de esas fichas necesarias para llevar a cabo ese plan de funcionalización del ayuntamiento, que no. Es lo mismo que la modificación o la revisión completa de la RPT, aunque entiendo que son dos procesos de personal que no son lo mismo, que no se pueden confundir, que son argumentaciones totalmente diferentes las que nos llevan a realizar uno y. Otro, pero que son paralelos y que en algún momento, evidentemente, se van a cruzar esos procedimientos.

Vale, conviene explicar el alcance de esta modificación, que estamos actuando sobre puestos que desarrollan funciones muy diferentes dentro de todo el ámbito del ayuntamiento, pero que tienen una característica en común, y es que las funciones. Que desarrollan deben configurarse y adecuarse a la naturaleza funcionarial de las tareas que realizan en su día a día. ¿De qué estamos hablando?

Estamos hablando del inspector de urbanismo, el responsable de gestión y personal de Protección Civil, de la jefatura del departamento de informática, de los auxiliares administrativos de la policía local y bienestar social y del técnico de. Contratación. Son, como veis, puestos vinculados a cuestiones de gran importancia en este ayuntamiento, con altas responsabilidades en las tareas que ellos desarrollan.

Y lo que estamos aprobando hoy es que sus fichas, no la funcionalización automática, repito, este es el primer procedimiento que en el proceso técnico nos dijeron que había que hacer, es adecuar y concretar a categoría de funcionario sus. Fichas. Esto es un primer paso.

Y posteriormente se desarrollarán ese plan de funcionalización. Este plan de funcionalización, estas personas, estos puestos no están cogidos al azar, están cogidos por un criterio legal, que es la Ley 2007 y que establece el criterio de que todo aquel personal laboral que estuviese antes. De esa fecha entra en ese plan de funcionalización.

Por lo tanto, no es potestad de este equipo de gobierno decidir quién sí y quién no entra en un proceso de funcionalización, es potestad de la propia ley. Nosotros no decidimos quién entra y quién no entra, lo decide la propia ley y el propio criterio que nos marca. Por lo tanto, estamos avanzando en una adaptación muy necesaria, en una adaptación solicitada por trabajadores, que conlleva a varios departamentos del ayuntamiento, que está marcada por la ley, por los criterios que ya nos marca, con todos los.

Procedimientos y la seguridad jurídica y atendiendo a las necesidades reales de cada puesto. Bien, esto es el punto. Ahora voy a pasar a responder tanto a Borja como al Partido Socialista, José Lorenzo, que en primer lugar ya he respondido algunas de vuestras preguntas.

No es lo mismo plan de funcionalización que proceso de revisión de la RPT. Por lo tanto, en algún momento, al ser de personal, dos áreas de personal se van a cruzar, pero las medidas que estamos poco a poco trayendo también lo que intentamos es que esa revisión de RPT pues la hagan más liviana, puesto que se van a ir. Solucionando y vamos a tener que hacer menos cuestiones y entrar menos en el detalle de los puestos que previamente ya se hayan modificado.

No son puestos al azar, también os lo he contestado, son puestos que en este plan de funcionalización marca la ley. También se ha dicho que no miramos por los derechos de los trabajadores cuando estamos debatiendo un punto del plan de funcionalización y adaptando la realidad diaria del trabajador con la realidad de sus fichas, y también se hizo un proceso de. Estabilización bastante ambicioso que llegó a muy buen puerto con muy buenos resultados.

Y respecto a los trabajos, os voy a informar, si me da tiempo, si no utilizo el segundo punto, la segunda intervención, de cómo se encuentra ahora mismo la modificación de la RPT en estos momentos. No sé hasta qué punto había hablado con los sindicatos de cómo se encuentra, pero yo, como concejal de personal, he creado la mesa de trabajo de modificación de RPT. Llevamos entre mesas de trabajo, mesa general de negociación y mesa de trabajo previa a la mesa de negociación y comisiones más de 16 reuniones, ¿vale?

Y respecto a esa comisión de trabajo, esa mesa de trabajo de modificación de RPT, llevamos más de 10 reuniones. Diez reuniones con sindicatos por departamento, uno a uno, con su concejal, jefe de servicio, con los propios sindicatos, y cada sindicato traía uno o dos trabajadores a esas reuniones. Se estableció cuál era el timing, la hoja de ruta de actualización de esa RPT y se decidió que lo primero que había que hacer era un organigrama.

Cuando se decidió que había que hacer un organigrama, tuvimos las reuniones con todos los departamentos, pusieron encima de la mesa sus deseos, los trabajadores pusieron sus deseos, la administración estaba formando parte de esas reuniones y se. Ha cerrado ya un organigrama del ayuntamiento como primer paso. Por lo tanto, todo eso que habéis dicho de no hay ninguna intención de sacar la RPT, habláis en plural de las reuniones.

Que no se está estudiando, no, no es que no se esté estudiando, es que se está realizando la modificación de la RPT. Se están llevando a cabo todos los pasos, que son complicados, que queremos implicar al máximo a trabajadores, sindicatos y administración y, por lo tanto, ya se está llevando a cabo. También anuncio que en la próxima reunión de la comisión de modificación de RPT, ya lo saben los sindicatos, se van a decidir qué criterios van a ser los utilizados, puesto que hay muchos, qué criterios van a ser los utilizados para revisar ficha por.

Ficha de todos los trabajadores de este ayuntamiento. Eso a los sindicatos no hace falta prepararle, José Lorenzo, ningún borrador. Los sindicatos están redactando ese documento porque son la parte más importante de la modificación y la actualización de la RPT, por lo tanto, no hay que preparar ningún borrador y presentárselo.

No, no, son ellos los que en estas reuniones lo están llevando a cabo, son ellos los que van a decidir junto con la administración qué criterios queremos que utilicemos para la revisión de todas las fichas. Por lo tanto, una vez que se revisen todas las fichas, se hará la propuesta, no va a ser toda la modificación de la RPT que surja por un tema presupuestario, como podéis entender, a la vez, sino que se decidirá junto con los sindicatos por dónde se. Empieza y por dónde se acaba con una temporalidad de años establecida.

Por lo tanto, no es que se esté estudiando la modificación de la RPT, se está realizando, es un trabajo denso, que los propios sindicatos conocen y es un trabajo que esperamos que llegue lo antes posible porque compartimos la necesidad, porque lo. Vemos a diario en el departamento de personal, lo vemos a diario que cada vez que un trabajador viene y revisamos su ficha, pues siempre hay modificaciones. Sí que es verdad que el otro día hablaba con los sindicatos que cuando modifica algo de un trabajador se desbarajusta el resto de la RPT de otro trabajador, de otra ficha, entonces hay que hacer un trabajo

muy pormenorizado, muy concienzudo para.

Intentar al máximo posible contentar y actualizar esa RPT a día de hoy. Muchas gracias. Muchas gracias.

Segundo turno, ¿quieren los grupos? Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Portavoz de AIS tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Me sorprende mucho, Valentín, ver su optimismo dentro de todos los meses y meses que hemos pasado hablando de este tema y de no llegar a ninguna conclusión.

De hecho, yo, obviamente, tengo que creerme lo que usted me dice, pero los sindicatos me dicen otra cosa diferente. No me dicen lo mismo. También se lo tengo que transmitir así porque hablamos con ellos.

Entendemos que el plan actualmente que estamos debatiendo, no voy a decir la palabra porque no me va a salir de primera... Funcionarización—. Perfecto.

Me entiendo que la has leído varias veces, entonces estarás más familiarizado. Sabemos que no es lo mismo que la RPT, pero, obviamente, no podemos dejar pasar la oportunidad, una vez más, cada vez que se trae algo de personal, para poder hablar de esta cuestión en concreto. También quiero recalcar que nosotros, obviamente, como estamos demostrando con nuestro voto, no nos ponemos en contra de este punto ni creemos que esta ficha no sea necesaria, todo lo contrario, pero también creemos que otro proceso más.

Amplio y necesario y en circunstancias mucho más básicas de los trabajadores de la Administración. De hecho, ustedes lo han dicho, que este proceso es estrictamente legal. Ustedes al final nos dejan de traer algo que tienen que traer según la Ley 2009, pero es que el traer la RPT sí que es de voluntad política y eso es lo que tarda.

Eso es lo que deberían de estar trabajando mucho o tendrían que estar dedicando mucho más tiempo, porque, claro, se nos prometió que en 2024 iba a estar. Estamos en 2026 y seguimos esperando. Y, como no puede ser de otra manera, entienda nuestra desconfianza porque ustedes le hemos visto traer a este plenario puntos de relación de puestos de trabajo, modificaciones de fichas, etcétera,.

Etcétera, con el voto en contra de todos los sindicatos, que ha sido así también. Le hemos visto ponerse de espaldas a los sindicatos y ponerse de espaldas a los trabajadores y usted mismo, señor alcalde. Ha tenido aquí a lo mejor 50 trabajadores sentados viendo cómo decaían los puntos que ustedes traían porque no había consenso.

Por eso, por eso desconfío, porque lo he visto y porque, a pesar de que Agrupación Independiente solamente lleva tres años y cuatro o cinco meses en este plenario, hemos sido muy insistentes y hemos estado con el percutor todo el tiempo intentando. Abordar este tema. Por lo tanto, agradezco la buena voluntad del nuevo concejal de personal, pero seguiremos reclamando esta, creo que esta lucha que creemos que es justa las veces que sea necesario y cada vez que se traiga un punto que conlleve.

Una modificación de los puestos de trabajo o un punto que tenga que ver con negociación de personal. Y como se me acaba el tiempo, pues ya he terminado nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias, portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo soy optimista, Borja.

Yo tengo esperanza. Mira, el primer concejal del Partido Popular de personal que me dijo que se iba a

traer la revisión, cuando me lo dijo, tenía más pelo que el Puma y más negro que el tizón. Para el que no lo sepa, el pelo del Puma es un cantante que tenía un mechón de pelo así.

Mire cómo estoy ahora mismo. Quiero decir, soy una antigüalla en este plenario y, por lo tanto, sí, pero me lo han dicho mil veces lo de la RPT, pero sigo sin perder la esperanza de que la traigan, pero no por mí, sino. Por los trabajadores de este ayuntamiento que se lo merecen.

Entonces, no pierdo. Y lo que hemos traído tanto los otros dos puntos y en el tercer punto sí son iguales, sí son iguales, sí son idénticos, porque el criterio que se utiliza es el mismo para los trabajadores, a unos sí y a otros no. Es decir, en el último punto que traen...

¿Podemos indicar que hay trabajadores que realmente deberían estar en esta modificación y no están? ¿Podemos decir hoy aquí en este Plenario que hay trabajadores que deberían estar en esta modificación y no están en este punto? Pues probablemente tendríamos que decir que sí, que hay trabajadores que deberían estar aquí y no están, igual que en los anteriores dos puntos.

Por lo tanto, yo no pierdo la esperanza de que se pueda traer la RPT. De hecho, cuando yo he dicho lo del tema de la revisión, que usted lo sabe igual que yo, de la RPT es porque María José nos decía que estaba en estudio. Quiero decir, y había un proyecto avanzado.

De hecho, se contrató a una persona que se dedicaba a eso, por eso teníamos la información. Claro, el tema es los plazos, es decir, cuándo se iba a traer ese proyecto. Por eso a nosotros nos decían, cuando yo he dicho borrador, es porque nos dijeron en un momento dado que nos iban a dar a los grupos, no sé si lo recuerda usted, que nos iban a dar un borrador una vez que tuvieran la RPT y nos la iban a pasar.

Por eso hablaba de borrador. Entiendo que en aquellas reuniones se estaban haciendo reuniones con los sindicatos, las conocíamos, porque en ese caso María José nos daba la información. Pero que esa es la realidad.

Yo no pierdo la esperanza de que se haga una revisión de la RPT porque los trabajadores, creo, de este ayuntamiento se lo merecen y, desde luego, yo no he perdido la esperanza de que se pueda traer. Nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Pues Valentín tiene la palabra para cerrar el punto. Gracias, señor presidente. Pues me alegro que no pierdan la esperanza, yo tampoco la voy a perder y seguiré trabajando día a día.

Lo que sí que quiero explicar es que quiero que ese procedimiento de actualización de RPT no paralice el resto de procedimientos. O sea, no podemos paralizar una administración en materia de personal viendo que hay puntos concretos que se pueden ir solucionando, que podemos ir trayendo y que se le... Con una argumentación, como los dos primeros puntos, como este punto, con una argumentación que se va a explicar y que nada depende del azar, porque vuelvo a repetir, cuando están diciendo que habrá trabajadores que deberían estar y no están.

En este punto, vuelvo a repetir, es la ley lo que marca, que no es una decisión propia de este equipo de gobierno, no es una decisión personal, es una ley que marca, que se estaba antes de 2007, te llames como te llames, seas quien seas y. Trabajes en el departamento que trabajes, pues podrá optar a este plan de funcionalización. Pero repito, queremos que esa RPT que está en marcha y que solo para el organigrama, solo para el organigrama, hemos tardado nueve meses, porque se han tenido que hacer reuniones con sindicatos, jefes de negociado, personal, propios.

Trabajadores y con unas elecciones sindicales por medio que nos obligó a paralizar porque no

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

sabíamos el escenario sindical que nos íbamos a encontrar después de esas elecciones y que una revisión de puestos de trabajo es revisar ficha. Por ficha, función por función, puntuación por puntuación, en base a unos criterios de más de 200 trabajadores de este ayuntamiento, como comprenderán. Hay temas del día a día en personal que no pueden parar ni desatenderse y que, evidentemente, podríamos parar el departamento de personal y dedicarnos solo a esto, pero estaríamos dejando de trabajar por personal del ayuntamiento.

Entonces, consideramos que hay que trabajar de forma paralela como se está haciendo, como se le ha propuesto y así están participando los sindicatos, para tener una modificación, una actualización de la RPT lo. Más actualizada posible, puesto que cuando terminemos, como se ha demostrado hoy, habrá leyes que nos obliguen a modificarla otra vez, a modificar ciertos puestos, a modificar... Que es que es imposible la RPT perfecta, y eso te lo dicen los sindicatos, es imposible, puesto que cuando terminemos de hacer esa actualización, pues tendremos que seguir actualizando.

Por eso os explico que va a ser un proceso largo, puesto que vamos a tardar y vamos a tener que revisar más de 200 fichas de trabajadores y eso tampoco va a ser un motivo ni una argumentación para paralizar el resto de procedimientos que, si lo. Consideramos oportuno, ni no va a ser por una cuestión de azar, se lo aseguro, ni por nombres ni por departamentos, vamos a seguir trayendo los temas de personal que consideramos que son necesarios para trabajar y que el ayuntamiento. Tenga una buena estructura de trabajo entre sus funcionarios.

Muchas gracias. Muchas gracias. Procedemos a la votación del punto.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? Abstención del Partido Socialista, Agrupación Independiente, resto a favor.

Continuamos con la parte segunda de control y fiscalización. Punto cuarto, dación de cuenta de actas de la Junta de Gobierno Local, señor secretario. Pues, señor secretario, se da cuenta de las siguientes actas de las sesiones de Junta de Gobierno celebradas en octubre de 2026, los días 1, 8, 15, 22 y 29.

Punto quinto, dación de cuenta del Decreto de Alcaldía número 20/26001880, de 28 de octubre de 2026, de sustituciones de miembros de la Comisión Especial del Contrato de Recogida, Transporte y Gestión. De Residuos, expediente 2026/8737X. Señor secretario.

Pues, señor secretario, se da cuenta de la siguiente resolución en la que el dispongo establece lo siguiente: primero, tomar conocimiento de la renuncia del presidente, don Borja Pérez Paz, de la Comisión de Basura y nombrar los nuevos. Miembros, quedando la composición de la Comisión Especial del Contrato de Recogida, Transporte y Gestión de Residuos con los siguientes miembros: presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar; suplente, Coral Riquelme Olmos. Vocal del Partido Popular, Maricarmen Egea Villescusa; suplente, Carmen María López Rodríguez.

Vocal del Partido Popular, Valentín Hernández Enarejo Pérez; suplente, María José Escudero Cardasco. Vocal del Partido Popular, Pedro Antonio Ivancos Ferrer; suplente, María Dolores Nieto Vera. Vocal de Vox, Antonio Martínez Añorte; suplente, Miriam Pérez Triviño.

Vocal de Vox, Ismael Pérez Jiménez; suplente, Abril Gómez Olivares. Vocal del Partido Socialista, José Lorenzo Martínez Ferrer; suplente, Rosario Tarraga López. Vocal del Partido Socialista, José Antonio Pérez Rubio.

Vocal de Agrupación Independiente San Pedro del Pinatar, Borja Pérez Paz; suplente, Ana Martínez Belmar. No adscrita, Noelia María Cano Beardo. No adscrita, Doña Dolores Martínez Navarrete.

Gracias. Punto sexto. Toma de conocimiento de la resolución de adopción de medida cautelar ante el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Actúa Servicios y Medio Ambiente, SL, contra la adjudicación del contrato de servicios de limpieza viaria,.

Expediente 23/680W. Señor secretario. Se da cuenta de la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 22 de octubre de 2026, de adopción de medida cautelar ante el recurso especial en materia de contratación interpuesto por Actúa Servicios y.

Medio Ambiente, SL, contra la adjudicación del procedimiento de limpieza viaria del municipio de San Pedro del Pinatar, por la que se resuelve mantener la suspensión del expediente de contratación producida como consecuencia de lo dispuesto en el. Artículo 53 de la Ley de Contratos del Sector Público, de forma que, según lo establecido en el artículo 56, apartado tercero, del texto citado, sea la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento. Muchas gracias.

El punto séptimo es la adhesión a la Declaración institucional UNICEF, expediente 2026/8657E. Este punto, al no adherirse el Grupo Municipal Vox, va a ser tratado como una moción a la que el señor secretario dará lectura y luego se abrirán los turnos normales de debate. Señor secretario, tiene la palabra.

Propuesta de la concejala delegada de Bienestar Social, Pleno local. Visto el comunicado de la coordinadora de UNICEF Comité de Murcia para adherirse a la declaración de los grupos municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Ciudad Amiga de la Infancia, con motivo de la celebración del Día Mundial de la. Infancia 2026 y dada la necesidad de este ayuntamiento unirse a dicho día.

Visto el informe técnico favorable emitido por la psicóloga de la Concejalía de Bienestar Social, con el visto bueno de la directora jefa de los Servicios Sociales Municipales, de fecha 28 de octubre de 2026, en relación a lo dispuesto a la. Comunicación recibida por UNICEF Comité Autonómico de Murcia sobre la adhesión a la Declaración institucional y cuyas conclusiones literalmente dicen: por el cumplimiento de los derechos de. La infancia y la adolescencia en cualquier lugar y por todos los niños y niñas y adolescentes.

El 20 de noviembre conmemoramos el Día Mundial de la Infancia, fecha en la que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño y que forma parte del ordenamiento jurídico español desde. Su ratificación por España en 1990, con la autorización de las Cortes Generales. Este año, además, UNICEF cumple 80 años trabajando por la supervivencia, el desarrollo, la protección y participación de la infancia en todo el mundo.

Ocho décadas después de su creación, los avances logrados son innegables, pero persisten importantes desafíos que impiden que todos los niños, niñas y adolescentes disfruten plenamente de sus derechos. La pobreza infantil, los problemas de salud mental, la violencia, la desigualdad, la exclusión social, los riesgos en el entorno digital, las consecuencias de los conflictos y las emergencias siguen afectando a millones de niños y niñas. El lema del Día Mundial de la Infancia 2026, Estamos aquí, nos recuerda una realidad sencilla pero esencial: los niños, niñas y adolescentes no son únicamente el futuro, son ciudadanos y ciudadanas del presente.

Están aquí, forman parte de nuestras comunidades y tienen derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en las decisiones que afectan... Que afectan a sus vidas. Las entidades locales desempeñan un papel fundamental para hacer realidad estos derechos.

Desde la proximidad son capaces de escuchar, acompañar, proteger y generar oportunidades para la infancia y adolescencia. Son también espacios donde los derechos se hacen tangibles en la vida

cotidiana de los niños, niñas y adolescentes. Por ello, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, reunido en Pleno con motivo del Día Mundial de la Infancia 2026, acuerda: Primero, reafirmar su compromiso con los derechos de la infancia y con su consideración como prioridad en la política local.

Segundo, reconocer el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a expresar libremente sus opiniones, ya que estas se han tenido en cuenta en los asuntos que les afectan, reforzando los espacios de participación infantil y adolescente. Existentes en el municipio. Tercero, recibir, escuchar y estudiar las propuestas, recomendaciones y demandas formuladas por los órganos y espacios de participación infantil y adolescente del municipio con motivo del Día Mundial de la Infancia.

En particular, las propuestas presentadas por los niños, niñas y adolescentes en el marco de la actividad Estamos aquí formarán parte de la documentación trasladada al Pleno municipal o al órgano que. Corresponde, serán objeto de estudio y respuesta por parte de nuestra entidad local. Asimismo, se promoverán mecanismos de devolución que permitan a los niños, niñas y adolescentes conocer cómo se han tenido en cuenta sus aportaciones y qué actuaciones se derivan de.

Ellas. Cuarto, impulsar políticas y actuaciones locales orientadas a reducir las desigualdades que afectan a la infancia y adolescencia, prestando especial atención a quienes enfrentan situaciones de pobreza, exclusión social,. Discriminación, violencia o cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

Quinto, promover entornos seguros, saludables, inclusivos y protectores para todos los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su bienestar físico, emocional y social, así como su. Protección en los entornos digitales y presenciales. Sexto, reforzar la perspectiva de infancia y adolescencia en la planificación, diseño y evaluación de las políticas municipales, considerando el impacto que las decisiones locales tienen sobre sus derechos y bienestar y.

Focalizando recursos y esfuerzos en conseguir más y mejores resultados para la infancia. Séptimo, comprometerse en la defensa y cooperación con aquellos niños y niñas que sufren violaciones de sus derechos en cualquier parte del mundo. Octavo, sumarse a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia bajo el lema Estamos aquí, haciendo visible el compromiso de nuestra entidad local con los derechos de la infancia y con la escucha activa de las propuestas elaboradas por los.

Niños, niñas y adolescentes. Declaración institucional. Hoy queremos recordar que los derechos de la infancia son universales y que ningún niño, niña o adolescente debería ser limitado a su ejercicio por el lugar donde vive, su origen, su situación económica, una discapacidad o cualquier otra.

Circunstancia. Queremos reconocer también a los niños, niñas y adolescentes como parte activa de nuestra comunidad, con ideas, propuestas y capacidad para contribuir a mejorar nuestro municipio. Porque están aquí, porque sus opiniones importan, porque sus derechos deben cumplirse aquí y en cualquier lugar del mundo, y porque construir localidades mejores para la infancia es hacerlas mejores para todas las personas.

De esta manera, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar reafirma su compromiso con la infancia y adolescencia y con una sociedad que escucha, protege y tenga en cuenta a todos los niños, niñas y adolescentes. Estamos aquí, os escuchamos, actuamos. Propuesta primera: aprobar la adhesión de la declaración de los grupos municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Ciudad Amiga de la Infancia, con motivo del Día Mundial de la Infancia 2026.

Segundo, dar traslado del presente acuerdo a UNICEF Comité Autonómico de Murcia. Muchas gracias. Pues Carmen María, concejal de Bienestar Social, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Hoy celebramos el Día Mundial de la Infancia, una fecha que nos

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

recuerda que proteger los derechos de los niños no es solo una obligación legal, sino un compromiso moral y colectivo. San Pedro del Pinatar es Ciudad Amiga de la Infancia y eso significa cercanía, participación y acción.

Trabajamos cada día para que los niños y adolescentes tengan voz en nuestro pueblo y lo hacemos a través de espacios como el Consejo Local de Infancia, donde pueden expresar sus ideas y propuestas, y también. Desde servicios sociales, educación, cultura o el observatorio de barrios que velan por su bienestar, su entorno y su desarrollo. Garantizar sus derechos es escucharles, ofrecerles oportunidades y asegurar que crecen en entornos seguros, saludables y participativos.

El lema del Día Mundial de la Infancia 2026, Estamos aquí, nos recuerda una realidad sencilla pero esencial: los niños, niñas y adolescentes no son únicamente el futuro, son ciudadanos y ciudadanas del presente. Están aquí, forman parte de nuestras comunidades y tienen derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en las decisiones que afectan a sus vidas. Eso es, en definitiva, hacer política desde lo más importante: las personas más pequeñas de nuestro municipio, pensando en su calidad de vida, desarrollo y futuro.

En esa línea seguiremos trabajando. Gracias. Muchas gracias, Gemma María.

Pues abrimos turno de debate con Noelia, tiene la palabra. Muchas gracias. Quiero manifestar mi apoyo a esta declaración y reconocer la importancia de la iniciativa de UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia, más en estos tiempos revueltos.

Apostar por la infancia es mirar al futuro de nuestro municipio. Hay que trabajar por una sociedad más justa, inclusiva, con oportunidades para todas y todos. Combatir las desigualdades nos hace mejores personas y, como sabemos, no todos partimos de las mismas condiciones.

Y los niños y niñas que vienen de familias vulnerables necesitan nuestro apoyo y que se les garantice que no se van a quedar atrás por su situación familiar o económica. Hay que reforzar las políticas de protección a la infancia a nivel municipal y, sobre todo, nacional. Quiero recordar que los niños nacen sin prejuicios de color, religión o sexo, y en la educación que les brindamos está el conseguir que crezcan sin esos prejuicios.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Nada más, muchas gracias. Muchas gracias, Lola, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a votar a favor de esta propuesta porque considero fundamental defender los derechos de la infancia y la adolescencia y garantizar que los niños y niñas tengan voz y voto, perdón, voz y. Participación en las decisiones que les afectan. Quiero destacar especialmente la importancia de que sus propuestas sean escuchadas, estudiadas y tenidas en cuenta, porque no basta con reconocer sus derechos, también hay que trabajar para que se hagan efectivos.

Creo que este compromiso debe traducirse en actuaciones concretas y continuadas por parte del ayuntamiento. Por todo ello, mi voto será favorable. Gracias.

Muchas gracias. Portavoz de AIS, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, nuestro voto va a ser favorable, porque al final, bueno, desde que empezamos en este mandato hemos ido trayendo este tema en todos los meses de noviembre para hablar de los niños y niñas y adolescentes de San Pedro del. Pinatar. Repetimos siempre que la infancia es el futuro, pero esta declaración nos recuerda algo más justo y más profundo.

Son ciudadanos y ciudadanas del presente y del futuro. Van a tener ideas, opiniones y derechos y hoy forman parte de nuestras calles, nuestros colegios, nuestros parques y nuestra comunidad. Este año,

además, se cumplen los 80 años trabajando de UNICEF y ocho décadas que además recuerdan que queda un largo camino y más si cabe a día de hoy.

La pobreza infantil, la salud mental, que es un problema grandísimo hoy en día entre los jóvenes, como dijimos el año pasado, y creo que tenemos que volver a recordar la primera muerte entre los jóvenes es el suicidio. La desigualdad o los riesgos del entorno digital siguen afectando a millones y millones de niños y niñas, y también en nuestro pueblo. Por eso creemos que estas iniciativas por parte de la administración local, que es la administración más cercana al ciudadano, son tan importantes, porque no nos podemos quedar en palabras; tenemos que comprometernos con hechos a.

Través de la administración local, a los que tengamos que hacerlo ahora y los que tengan que hacerlo en el futuro. Solo así nosotros creemos que se puede construir un municipio mejor para la infancia. Quiero recordar también que San Pedro del Pinatar es uno de los municipios con más niños y niñas adolescentes de la región de Murcia y que tenemos esa exigencia aún mayor al cumplirse.

Esta casualidad. Por lo tanto, como hemos dicho, nosotros vamos a apoyar siempre esta iniciativa, vamos a votar a favor y nada más. Muchas gracias.

Muchas gracias, José Antonio, por parte del Partido Socialista. Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Como todos los años, hacemos con la delegación institucional de UNICEF, este grupo quiere mostrar nuestro apoyo firme con motivo del Día Mundial de la Infancia a este organismo internacional que protege uno de nuestros tesoros más. Preciados, porque nuestros niños y niñas son el futuro de nuestra sociedad. Cada vez vivimos tiempos más convulsos y cada vez es más necesario celebrar este Día Mundial de la Infancia, garantizando los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Y queremos empezar destacando una idea que recoge el lema de este año: Estamos aquí, porque los niños y las niñas no son solamente el futuro de nuestra sociedad, son el presente, son vecinos y vecinas de nuestro municipio, forman parte de nuestros. Barrios y de nuestros colegios y de nuestra vida cotidiana y, por tanto, tienen derecho a ser escuchados, a participar y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta en las decisiones que afectan a sus vidas. Defendemos que una sociedad se mide también por cómo se trata a sus menores, por las oportunidades que ofrece a quienes más dificultades tienen y por su capacidad para proteger a quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

No podemos hablar de igualdad de oportunidades mientras haya niños y niñas que crezcan en situaciones de pobreza, exclusión social o desigualdad. No podemos hablar de bienestar mientras existan menores que sufran violencia, acoso, problemas de salud mental o situaciones de desprotección. Y tampoco podemos mirar hacia otro lado ante los nuevos riesgos que aparecen en el entorno digital.

La infancia necesita protección, pero también necesita oportunidades, necesita servicios públicos fuertes, educación de calidad, atención social, espacios seguros, actividades culturales y deportivas, accesibles y políticas municipales que no dejan. A ningún niño y niña atrás. Y aquí es donde el ayuntamiento tenemos una responsabilidad fundamental.

Somos la administración más cercana a la ciudadanía y precisamente por eso debemos ser capaces de detectar necesidades, escuchar a las familias, acompañar a los menores y actuar cuando sus derechos no están suficientemente garantizados. Pero queremos poner especial énfasis en uno de los aspectos de esta declaración: la participación infantil y adolescente. Escuchar a niños y niñas no puede

ser un gesto puntual para celebrar el 20 de noviembre.

Tiene que convertirse en una forma de gobernar. Sus propuestas deben llegar a los órganos municipales, deben estudiarse y deben recibir una respuesta. Porque participar no consiste únicamente en preguntarles qué opinan, sino también en explicarles qué hacemos con sus aportaciones y por qué.

Por eso consideramos especialmente aquí que las propuestas recogidas en la iniciativa Estamos aquí sean trasladadas al pleno municipal y que exista un compromiso real de estudiarlas, responderlas y, cuando sea posible, convertirlas en. Actuaciones concretas. También queremos destacar la importancia de incorporar la perspectiva de infancia a todas las políticas municipales.

Cuando hablamos de urbanismo, de parques, de movilidad, de deporte, de cultura. De educación o de servicios sociales. Debemos preguntarnos qué impacto tienen nuestras decisiones sobre niños, niñas y adolescentes.

No basta con decir que la infancia es una prioridad, hay que demostrarlo con planificación, con recursos y con actuaciones concretas. Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos que defender los derechos de la infancia no es una cuestión partidista, es una obligación democrática y una responsabilidad colectiva. Los derechos de los menores no pueden depender de la situación económica de la familia, de su lugar de nacimiento, de sus capacidades o de las circunstancias que les haya tocado vivir.

tuwebtv.es

Y también queremos recordar que estos derechos son universales. Nuestra solidaridad debe alcanzar a todos los niños y niñas que sufren guerras, desplazamientos, hambre, violencia y vulneraciones de sus derechos en cualquier parte del mundo. Por todo ello, apoyamos esta declaración institucional, pero creemos que su aprobación sea también un compromiso de trabajo para este ayuntamiento.

Queremos quedemos únicamente con una fotografía, un lema o una declaración de buenas intenciones, que se traduzca en políticas públicas, en escucha activa, en protección, en igualdad de oportunidades y en resultados que puedan percibir. Nuestros niños y niñas. Porque un pueblo que cuida a su infancia es un pueblo que cuida su futuro, pero sobre todo que demuestra su valor en el presente.

Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Muchas gracias. Muchas gracias, Antonio. Por parte de Vox, Antonio, el portavoz tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, desde nuestro grupo municipal queremos comenzar dejando claro que no compartimos, o sea, que compartimos la importancia de proteger a nuestros niños y adolescentes y garantizar sus derechos y a trabajar para que tengan un futuro mejor. Creemos que la infancia es un tema importante y que las administraciones debemos trabajar especialmente en cuestiones como la protección frente a la violencia, el acoso escolar, la salud mental, la seguridad en los entornos digitales, la educación.

Y el apoyo a las familias. Ahora bien, creemos que también es importante distinguir entre defender los derechos de los menores y respaldar una declaración institucional concreta promovida por una determinada organización. En este documento se recogen principios generales con los que podemos estar de acuerdo, como escuchar a los niños, reducir las desigualdades, garantizar entornos seguros.

Sin embargo, entendemos que estas cuestiones deben abordarse desde el respeto a la familia, a su papel fundamental en la educación de sus hijos y sin convertir la infancia en un instrumento de orientación ideológica. También echamos en falta en esta declaración que los compromisos se traduzcan en medidas concretas para nuestro municipio, actuaciones, recursos, objetivos que permitan comprobar qué se está haciendo realmente por nuestros niños y adolescentes. En nuestro municipio.

Porque creemos que la protección de la infancia no debe quedarse en una simple declaración institucional cada 20 de noviembre. Debe demostrarse todo el año con políticas reales que ayuden a las familias y mejoren la vida de los menores. Por tanto, queremos dejar claro que no apoyamos esta declaración y eso no significa que estemos en contra de los derechos de los niños, sino que responde a nuestras discrepancias con el enfoque de esta declaración y con los planteamientos de UNICEF.

Y con la forma en que se presentan estos compromisos. Muchas gracias. Muchas gracias, Carmen María, concejala de Bienestar Social.

Muchas gracias, señor presidente. Esta declaración nos recuerda que defender los derechos de la infancia no es solo una obligación institucional, sino un compromiso con nuestro presente y con el futuro de San Pedro del Pinatar. Y ese compromiso no se mide con palabras, sino con hechos.

Desde el ayuntamiento trabajamos cada día para que nuestro municipio sea un lugar donde los niños y niñas puedan vivir, disfrutar y crecer. Esa es la idea que guía nuestra acción de gobierno, hacer de San Pedro un lugar envidiable para vivir, donde las familias encuentren oportunidades, los espacios públicos sean seguros y cuidados y la educación sea la base de todo. Por eso esta declaración no es ajena a lo que hacemos a diario.

Se refleja en el trabajo constante del Observatorio de Barrios, que nos permite actuar con rapidez en el mantenimiento de calles, parques y zonas de juego. Se refleja en la mejora de los colegios con actuaciones de la mano de sus equipos directivos, encaminado a lograr el mejor estado posible de estos. En este aspecto hemos conseguido la mejora de la climatización de todos los centros para este curso.

Estamos ejecutando la ampliación de más palomas junto a la consejería y colaboramos con las AMPAS en el banco de libros y la realización de sus proyectos. Y también en las políticas sociales, donde nuestros servicios sociales trabajan para garantizar que ningún niño se quede atrás a través de diferentes proyectos e iniciativas. Así continuamos con la segunda escuela de familia, promoviendo cambios para fomentar la educación en positivo y la protección integral de la infancia y adolescencia frente a la violencia, siendo el objetivo fundamental ofrecer información, formación.

Y apoyo a los padres con hijos en edad escolar. Además, fomentamos cada vez más espacios para el ocio y la cultura de los niños y jóvenes, con campañas específicas de teatro escolar, programación en Navidad, fiestas patronales o verano, el programa mensual. De actividades conmigo o las actividades que se realizan en el centro de ocio desde juventud.

También se cuenta con actividades específicas en las bibliotecas, este año reforzadas con la primera noche en la biblioteca o las actividades de dinamización llevadas a cabo por alumnos del ciclo de educación infantil, que se complementa. Con cuentacuentos, bebecuentos y otras actividades durante todo el curso. El deporte base y escolar es también una de nuestras apuestas para ofrecer un entorno saludable a nuestros niños y jóvenes, mejorando las instalaciones y ofreciendo una oferta variada de la mano de clubes y asociaciones.

Nuestro compromiso con la infancia también se ve en la apuesta por la participación y la escucha activa. A través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, los más jóvenes nos trasladan sus ideas y propuestas, y eso tiene un valor enorme porque cuando un niño participa en la vida pública, aprende lo que significa convivir, decidir y construir juntos. Sin ir más lejos, el Centro de Servicios Sociales ha acogido recientemente el primer encuentro del curso del Consejo de la Infancia y Adolescencia de San Pedro del Pinatar.

tuwebtv.es
Canal 4
MAR MENOR TORRE PACHECO

Durante esta primera sesión se han dado a conocer la composición y nuevos representantes del Consejo, así como las acciones que se realizarán en el marco del 20 de noviembre, Día Mundial de la Infancia, que este año coincide con el 80. Aniversario de UNICEF y bajo el lema Estamos aquí, propone reflexionar sobre los retos que siguen existiendo para garantizar los derechos de la infancia en todo el mundo. Además, seguimos impulsando un entorno más saludable y amable con ellos, más zonas verdes y parques renovados, más espacios deportivos y culturales donde crecer en valores, esfuerzo y convivencia, más seguridad y movilidad segura con proyectos.

Pensados para que puedan desplazarse sin riesgos y disfrutar de su entorno. Todo ello forma parte de un proyecto de ciudad coherente y con futuro, un proyecto que ha relanzado San Pedro del Pinatar para que barrio a barrio y día a día avancemos hacia nuestra mejor versión. Un municipio moderno, seguro y amable donde las familias sientan orgullo de vivir y los niños tengan motivos para soñar.

La infancia no entiende de ideologías, entiende de ejemplos, de compromiso y de cariño, y eso es lo que este ayuntamiento quiere seguir transmitiendo, que nuestro trabajo tiene un rostro y un propósito, el de cada… Niño y niña que crece en San Pedro del Pinatar. Muchas gracias.

Muchas gracias. ¿Quieren los grupos un segundo turno? Pues procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿En contra?

Vox en contra. Resto a favor. Pasamos al punto octavo.

Es moción del Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Pedro del Pinatar para la reglamentación de la participación ciudadana en los plenos. Expediente 26/78/88 N. Quiero comentar que a esta moción presentada por Agrupación Independiente, el Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad.

Entonces el procedimiento es: ahora el portavoz de AIS leerá su moción; a continuación, el portavoz del Grupo Popular leerá la enmienda; se debate la enmienda a un turno. Si se aprueba la enmienda, ya estaría finalizado el punto y si no se aprueba la enmienda, pues se debate la moción. Así que, Borja, puede leer la moción.

Muchas gracias, señor presidente. Moción del Grupo Municipal Agrupación Independiente para la reglamentación de la participación ciudadana en los plenos. La gobernanza moderna exige introducir en la democracia representativa elementos que transiten hacia un modelo de democracia cada vez más participativo y deliberativo.

Los vecinos de San Pedro del Pinatar no pueden ser meros espectadores de las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Deben ser actores centrales de la actividad política local. El ayuntamiento, por su naturaleza de administración más cercana al ciudadano, tiene el deber moral e institucional de derribar las barreras que separan a los administrados de sus representantes.

El ordenamiento jurídico español no solo permite esta apertura, sino que la incentiva. La Constitución Española, en su artículo 9.2, encomienda a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. A este marco legal se suma de manera fundamental la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta norma establece en su preámbulo que la transparencia es un pilar básico que permite a los ciudadanos juzgar mejor y con más criterio la actividad pública, además de fomentar su participación activa. El acceso de los vecinos a la palabra en las sesiones plenarias constituye la máxima expresión

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

del principio de buen gobierno, otorgado al administrado un derecho de fiscalización directa y en tiempo real. En el ámbito autonómico, este derecho encuentra un respaldo definitivo en la Ley 12/14, de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Su artículo 1 explicita que su objeto es regular e impulsar la transparencia y la participación ciudadana, garantizando a la ciudadanía su derecho a participar en los asuntos y políticas públicas y en la toma de. Decisiones que les afecten. Al no disponer de un canal regulado de intervención directa en las sesiones plenarias de nuestro municipio, se debilita el cumplimiento del espíritu participativo que promueve el marco legal regional.

El mecanismo específico para materializar este derecho en el máximo órgano de debate local lo proporciona el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen. Jurídico de las Entidades Locales, el ROF. En su artículo 83.3 establece textualmente que, terminada la sesión de la corporación, el alcalde presidente puede abrir un turno de consultas e intervenciones del público asistente sobre temas de interés municipal.

Este precepto legal dota a la presidencia de la facultad de organizar un espacio de diálogo que, lejos de entorpecer el funcionamiento del Pleno, cumple con las exigencias estatales y autonómicas de transparencia institucional. En la actualidad, el Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar carece de un protocolo regulado que unifique, ordene y garantice este derecho de manera equitativa para todos los pinatarenses. La falta de una norma clara genera arbitrariedad e inseguridad jurídica, limitando la fiscalización ciudadana y silenciando demandas vecinales legítimas que merecen ser expuestas en la sede plenaria.

La implantación de un turno regulado de intervención del público al finalizar las sesiones no altera el orden del día ni el debate entre los grupos políticos. Al contrario, institucionaliza la escucha activa, canaliza la forma civilizada las inquietudes colectivas, mejora la transparencia real y reduce la desafección política. Un pueblo que habla en su ayuntamiento es un pueblo más cohesionado, más democrático y más corresponsable de su futuro.

Por todo ello, los acuerdos que se proponen son los siguientes: iniciar de inmediato los trámites legales y administrativos necesarios para regular y permitir la participación directa de los ciudadanos en las sesiones plenarias de este. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 88.3 del ROF y bajo los principios de la Ley 19/2013, nacional, y la Ley 12/2014 de la Región de Murcia. Redactar un protocolo o reglamento específico de participación ciudadana en los plenos en un máximo de tres meses.

Este documento fijará los tiempos de intervención, el orden de solicitud de palabra y los requisitos de orden público para garantizar el correcto desarrollo de las sesiones. Dar difusión pública a esta medida a través de la web institucional, el tablón de anuncios y las redes sociales del ayuntamiento una vez aprobado el procedimiento, asegurando que todos los vecinos conozcan las vías para ejercer este derecho. ¿Tengo que explicarla o...?

Pues ahora procedemos a leer la enmienda. Le doy la palabra al portavoz del Grupo Popular. Procedo a leer la enmienda que por parte del Grupo Municipal Popular se calificó de modificación, pero tras los informes jurídicos fue de totalidad.

Enmienda a la moción del Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Pedro El Pinatar relativa a la participación ciudadana en los plenos. Exposición de motivos. El Grupo Municipal Popular comparte la finalidad de reforzar la participación ciudadana y facilitar nuevos cauces para que los

vecinos puedan trasladar sus consultas o asuntos de interés municipal.

No obstante, esta posibilidad debe regularse con rigor, siguiendo el trámite normativo adecuado y con plena seguridad jurídica. Por ello, consideramos necesario solicitar previamente un informe de la Secretaría General de este ayuntamiento que determine el procedimiento adecuado y su compatibilidad con el reglamento orgánico municipal. La enmienda mantiene el objetivo de la moción, pero garantiza que su aplicación se realice con criterios objetivos y unas normas claras que aseguren la participación vecinal y el normal funcionamiento institucional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda proponiendo la sustitución íntegra de los acuerdos contenidos en la moción por el siguiente acuerdo. Primero, iniciar los trabajos necesarios para estudiar y regular mecanismos que faciliten la participación de los vecinos en relación con las sesiones plenarias, incluyendo la posibilidad de establecer un turno de consulta e intervenciones del. Público asistente, una vez levantada la sesión, sobre asuntos concretos de interés municipal, de conformidad con lo previsto en la legislación de régimen local.

Segundo, solicitar informe a la Secretaría General del Ayuntamiento sobre el procedimiento y cauce normativo adecuado para establecer dicha regulación, garantizando su plena seguridad jurídica y su compatibilidad con el reglamento. Orgánico municipal. Tercero, tramitar a la vista del informe jurídico y de conformidad con el procedimiento legalmente establecido la correspondiente modificación o desarrollo de la normativa municipal en materia de participación ciudadana.

tuwebtv.es

La regularización deberá contemplar, entre otros aspectos, el procedimiento para solicitar la intervención, los turnos susceptibles de consulta, el orden y duración de las intervenciones y las facultades de la presidencia para garantizar el normal. Funcionamiento y respeto institucional. Cuarto, una vez aprobada definitivamente la regularización, darle la máxima difusión a través de las páginas web municipal, redes sociales y demás canales de comunicación del Ayuntamiento, facilitando a los vecinos información clara sobre la.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Forma de ejercer esta posibilidad de participación. Muy bien, pues explique la enmienda. Bien, como se dice en la propia enmienda, desde el Grupo Municipal Popular compartimos el objetivo de esta moción y en el fondo estamos de acuerdo, que es facilitar la participación de nuestros vecinos en asuntos.

Municipales. Además, quiero recordar que la participación de la ciudadanía no comienza ni termina en este salón de plenos. Este Ayuntamiento ya tiene instaurados instrumentos como presupuestos participativos que permiten a los vecinos proponer y priorizar inversiones, elegirlas, observatorio de barrios con el que acercamos la gestión municipal a nuestros vecinos, consejos.

Municipales, asociaciones, colectivos, consejos escolares con los que mantenemos una interlocución permanente, canal de incidencia urbana, registro de solicitudes y la voz que ya tenéis los grupos municipales de este Ayuntamiento, que recogéis las. Demandas de los vecinos y soléis en el turno de ruegos y preguntas expresarlas en este plenario y las contestamos. Por lo tanto, no estamos debatiendo si queremos participación ciudadana.

La participación ciudadana que hay en este ayuntamiento ya existe, es transparente y real. Estamos defendiendo y estamos intentando articular la manera legal de cómo incorporar una nueva herramienta a los mecanismos que ya existen, garantizando que funcionen correctamente y que tengan la totalidad jurídica que precisan. Precisamente por eso hemos presentado esta enmienda, que mantiene esa finalidad, pero establece las garantías necesarias para llevarla a cabo de forma correcta.

Proponemos solicitar previamente un informe de secretaría que determine el procedimiento normativo

adecuado para después tramitar la regulación correspondiente y darle la máxima resolución según ese pronunciamiento. Queremos que antes de aprobar cualquier nuevo reglamento, y más en el máximo órgano de representación ciudadana, como es este Plenario, tengamos unas normas claras de cómo se solicita la palabra, qué asuntos se plantean, cómo se garantiza el normal. Funcionamiento de las sesiones, qué información se puede trasladar en las mismas.

Por ello, nuestra enmienda no elimina ni mucho menos la propuesta de AI, sino que la plantea y plantea el cómo desarrollarla con rigor y seguridad jurídica. Muchas gracias. Muchas gracias.

Pues abrimos primer turno de debate con Noelia. Sí, muchas gracias. Pues estoy completamente de acuerdo en que hay que dar voz a nuestras vecinas y vecinos en el Pleno y entiendo que previamente, como expone la enmienda, se debe hacer un estudio previo de todas las causas y todo lo que pueda generar.

Una idea que se me ocurre sería que hicieran llegar las preguntas y en el Pleno darles voz, lo cual lo mismo agilizaría el proceso aquí en el Pleno. Pero bueno, en todo caso, espero que se empiece a trabajar en esta idea y que en pocos meses lo podamos ver, a ser posible antes de terminar esta legislatura. Gracias.

Muchas gracias, Lola, concejala no adscrita, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente. Pues por mi parte estoy de acuerdo con el objetivo de esta moción, porque considero positivo que los vecinos tengan más oportunidades de participar y trasladar directamente sus inquietudes al ayuntamiento.

tuwebtv.es

También entiendo que esta participación debe regularse correctamente y contar con todas las garantías jurídicas. Por eso, considero razonable la enmienda presentada por el Grupo Popular, especialmente a lo que se refiere a solicitar un informe previo de secretaría que determine el procedimiento más adecuado. Lo que sí considero importante es que este trámite no retrase innecesariamente la puesta en marcha de esta iniciativa y que finalmente se traduzca en un mecanismo real de participación para nuestros vecinos.

Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Por tanto, mi postura es favorable tanto al objetivo de la moción como a que se desarrolle con las debidas garantías legales. Es todo, gracias. Muchas gracias, portavoz de AIS, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Creo que es la primera vez que se trae una enmienda a la totalidad que es igual que la moción, creo. Creo que hemos tenido esa sensación todos los que hemos leído la enmienda; en un momento dado se pueden cambiar algunos aspectos, pero la sensación cuando yo leí la enmienda del Partido Popular dije: Pues sí, es lo mismo que pedimos.

Entonces, tenemos que votar a favor, ¿no? Entiendo. Esta moción, empiezo a explicar un poco, esta moción es la segunda vez que la traemos a este plenario.

La primera vez también la trajimos como moción, pero se decidió que se quedase como un ruego. Y entiendo que esta enmienda del Partido Popular, que solamente cambia ciertas cosas, pues el plazo de tres meses que nosotros imponemos. Sabéis que nos gustan las cosas con celeridad porque entendemos que muchas veces se dejan en el tiempo y no se hacen.

Por eso lo del plazo de tres meses, pero bueno, nos vale el informe de la secretaría y, bueno, se omite la referencia a la Ley 19/2013 y la Ley 12/2014. Nosotros, como hemos dicho, nos da igual. Nos da igual que la enmienda sea lo mismo a la moción, porque precisamente queremos eso, el trasfondo que da intacto, que es que la población, los pinarenses, puedan participar en el pleno.

Y si bien ha dicho el portavoz de Gobierno que aquí nosotros los concejales representamos a los pinarenses, pero ni los representamos a todos, ni podemos representarlos a todos, ni tampoco vamos a traer la exposición de sus. Problemas como ellos quieren que los traigamos. Pongo un ejemplo: en las últimas elecciones solamente votó aproximadamente el 60% de la población, hay otro 40% que no vota.

Además, dentro de ese 60 hay ciudadanos que votan a partidos que no están representados en este plenario, o hay quien vota nulo, o hay quien vota en blanco, y creemos también que esas personas, que esos ciudadanos, que esos vecinos, tienen el. Mismo derecho a participar en las sesiones plenarias, como hemos dicho, al finalizar. Como he dicho, yo vuelvo a repetir que he tenido que leer dos veces la enmienda del Partido Popular porque no entendía dónde estaba el cambio, buscaba y buscaba y digo: ¿pero dónde está el fallo?

No, no, es como el meme ese que sale en varios Spiderman señalándose así, como diciendo: ¿Es lo mismo, no? Pues lo mismo. La finalidad, que es lo importante, se comparte y es lo que nosotros creemos que es válido para que votemos a favor a esta enmienda y lo hagamos como una suerte de moción conjunta, porque entiendo que puede.

Darse así, ya que aseguramos con nuestros votos y los suyos que esta moción salga adelante. Pero bueno, ceñiéndonos a lo que es básicamente la moción, nosotros nos mueve solamente lo que hemos dicho, que los vecinos de San Pedro puedan por fin tomar la palabra en este plenario y. Usar la casa de todos para poder expresar sus inquietudes.

Se me ocurren muchos motivos por los que muchos vecinos podrían aquí venir después de las sesiones plenarias a exponernos sus problemas y, como he dicho, preferimos tener la puerta abierta a estos vecinos y que puedan expresarse. Con total libertad. Obviamente, creemos en una regulación, que las preguntas tengan que ser registradas previamente, que haya un turno de preguntas, que haya un límite de preguntas, que haya un horario en el que podamos ser, porque hay veces que los plenos se alargan.

Hasta las diez y media, once de la noche, tampoco podemos tener aquí a la gente. Lo que haga falta, todo con el pro de facilitar a los vecinos que puedan expresarse en el pleno. Por supuesto, como hemos dicho en la moción, esto no perjudica a la sesión plenaria ni al debate entre grupos que ahora mismo estamos teniendo, como por ejemplo en esta enmienda a moción conjunta.

Y, por supuesto, regula perfectamente, a través de las diferentes leyes que hemos nombrado, la participación de los ciudadanos. Como he dicho, para asegurar que esta moción salga adelante, nosotros vamos a votar a favor de su enmienda y, por qué no, hoy damos un primer paso en este sentido a la modificación del reglamento del Pleno, que podrán ser más. Así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.

Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, Alejandro tiene la palabra. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Después de leer varias veces la enmienda, seguimos sin entender muy bien cuál es su objetivo. Como decía el compañero, creemos que viene a decir lo mismo que decía la propuesta de acuerdo original, de forma más detallada, eso sí, pero que con la propuesta original de AIS se podía llegar al mismo sitio.

La propuesta original hablaba de iniciar los trámites legales y administrativos y en la enmienda se recoge el tema del informe de secretaría. Creo que en el inicio de los trámites legales se podía

entender que se podía dar ese paso. Y luego, después de escuchar la explicación del portavoz del Partido Popular, nos seguimos teniendo las mismas dudas porque ha hablado como que la enmienda da mayor seguridad jurídica y que ha dado a entender.

Que la propuesta original era como más detallada, pero lo que hablaba era de redactar un protocolo, no venía a decir cómo se tenía que ejecutar ese mecanismo de participación. Entonces, lo dicho, seguimos sin entender muy bien el objetivo de la enmienda. El único cambio sustancial que vemos es el de la eliminación de los plazos que marcaba la propuesta original.

Entendemos perfectamente que los compañeros de Agrupación Independiente incluyeran esos plazos porque ya hemos visto muchas veces que se aprueban aquí mociones que son mandatos del Pleno, del máximo órgano de gobierno del Ayuntamiento, incluso con. Apoyo de los concejales de gobierno, y que luego se quedan en un limbo y no se llegan a materializar. No obstante, la propuesta de acuerdo de la enmienda no modifica el fondo de la moción, con la que ya adelantamos que estamos de acuerdo y, como al final los que debéis adoptar, perdón, el mandato político de este Pleno y materializarlo sois los.

Miembros de Gobierno, pues si estáis más cómodos con esta propuesta de acuerdo, desde el Grupo Socialista no vamos a impedir que salga adelante. Nos parecía igualmente válida, eso sí, la propuesta de acuerdo original de AIS y, de hecho, nos parecía incluso mejor por el tema que comentaba antes de los plazos que marcaban para que esto no se diluyera en el tiempo. Así que por nuestra parte nos vamos a abstener.

Muchas gracias. Muchas gracias, Alejandro. Por parte del Grupo Vox, su portavoz tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, desde nuestro grupo queremos expresar que estamos a favor de que los vecinos de San Pedro del Pinatar tengan más posibilidades de participar en la vida municipal y puedan trasladar directamente sus preocupaciones y preguntas y propuestas a esta. Corporación.

Por eso consideramos positiva esta iniciativa que se plantea, aunque después de leer la moción presentada por el Grupo Independiente y la enmienda del Partido Popular, entendemos que esta última mejora el planteamiento inicial, porque. Antes de poner en marcha un procedimiento de estas características es importante contar con el informe de secretaría, conocer cuál es el cauce normativo adecuado y garantizar que las reglas estén perfectamente definidas. Estamos hablando de establecer cómo pueden intervenir los vecinos, qué asuntos se pueden plantear, cómo se solicitan las intervenciones, cuánto tiempo tendrán para hablar y cómo se garantiza el normal desarrollo de las sesiones.

Y creemos que todo eso debe estar regulado con claridad. Y con igualdad de oportunidades para todos y con seguridad jurídica. Por tanto, votaremos a favor de la enmienda del Partido Popular.

Gracias. Muy bien, muchas gracias. Pues portavoz de Gobierno, Valentín.

Gracias, señor presidente. Bueno, pues creo que todos coincidimos y todos lo hemos entendido, que mantenemos el fondo de la moción original, pero como bien ha puntualizado Alejandro, el Partido Socialista, nuestra enmienda está algo más detallada y compartiendo. También la exposición de Vox, se me ha ido el nombre, de Antonio, pues le da más seguridad jurídica que en un procedimiento tan importante como es el plenario a un ámbito que nunca se ha desarrollado en San Pedro del Pinatar y que vamos a proponer.

Y legislar desde el principio. Por lo tanto, agradezco el voto positivo de todos los grupos a nuestra

enmienda. Consideramos que ha sido un gesto constructivo de, a raíz de una moción, sin cambiar el fondo, mejorarla.

No es una moción conjunta, puesto que no es una moción conjunta, puesto que así no se ha tramitado, pero bueno, entendemos que la finalidad de todos los grupos municipales es que se nos dé seguridad jurídica para. Que la ciudadanía pueda tener un cauce nuevo de participación ciudadana en nuestro ayuntamiento. Muchas gracias.

Muchas gracias. Pues procedemos a su votación. ¿Votos a favor?

¿Abstenciones? Abstención del Partido Socialista, resto a favor. Se aprueba la enmienda.

Pasamos al punto noveno, mociones. Hay una moción de urgencia presentada por el Grupo Socialista. Moción urgente al Pleno para impulsar el acceso a la vivienda en San Pedro del Pinatar y apoyar las medidas estatales.

Al ser una moción de urgencia, el Grupo Socialista explicará la urgencia y procederemos a votar dicha urgencia. Por parte del Grupo Socialista, Charo tiene la palabra para explicar la urgencia. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Traemos esta moción por urgencia por una razón muy sencilla: si no la debatimos hoy no servirá para nada. Los dos decretos de vivienda que aprobó el Gobierno de España el 6 de octubre tienen que ser convalidados o derogados en el Congreso en un plazo de 30 días. Ese plazo lo fija la Constitución, no lo fija este grupo.

La votación está prevista para el 12 de noviembre. El próximo pleno ordinario de este ayuntamiento se celebrará después de esa fecha. Por eso, si San Pedro del Pinatar quiere decir algo sobre la protección de sus inquilinos, tiene que decirlo hoy, porque dentro de un mes ya estará todo decidido.

Esto afecta directamente a nuestros vecinos. Hay familias en este municipio a las que se les acaba el contrato de alquiler y no saben si van a poder seguir en su casa. Desde el 2021, el alquiler en San Pedro ha subido casi un 76 %.

Mientras tanto, la gente joven no puede emanciparse. Lo que se vote en los próximos días les afecta directamente. Hay una segunda razón.

Esta moción también pide que se cumplan acuerdos que este pleno ya aprobó. En abril aprobamos poner suelo público a disposición de la vivienda protegida y estudiar la creación de una oficina municipal de vivienda. En agosto aprobamos también, con el voto del Partido Popular, iniciar el proceso participativo del Plan Municipal de Vivienda.

Han pasado meses y ninguno de esos acuerdos se ha cumplido. No pedimos nada nuevo, pedimos que se cumpla lo que este pleno ya decidió. Quiero dejar una cosa clara: votar en contra de esta urgencia no aplaza el debate, lo impide.

Votar en contra significa decidir que este ayuntamiento no diga nada justo cuando hay que hablar. Por eso pedimos a todos los grupos que apoyen la urgencia y que debatamos hoy un problema que, como sabemos todos, no puede esperar. Muchas gracias.

Muchas gracias. Vamos a votar la urgencia, a favor de la urgencia. ¿Abstención?

¿En contra? Pues en contra Partido Popular, concejal no adscrita Lola y Vox, y decae la urgencia. Por tanto, pasaría esta moción al pleno ordinario del mes siguiente.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR · TORRE PACHECO

Pasamos ya al último punto del orden del día, el punto décimo, que es ruegos y preguntas. Comenzamos con el grupo Vox para su turno de ruegos y preguntas. Gracias, señor presidente.

La primera pregunta es para Servicios Urbanos. La concejala indicó que iba a realizar un nuevo sistema para que las rejillas de los imbornales no causaran ruido o minimizar al rodar los vehículos. Existen vecinos que están hartos, en especial por la noche, por la hora de poder conciliar el sueño, del ruido de las rejillas al pasar los vehículos.

Anteriormente arreglaba esto el servicio municipal, después una empresa, pero no ven que se consiga el logro en el sistema que propuso o no se ha efectuado en zona. Siguiendo con el tema de agua, nos preocupa el vídeo realizado por el equipo de gobierno negando el desvío de aguas, y lo que más nos preocupa es que el municipio vecino se pueda enemistar con nosotros cuando existe y ha existido una. Buena sintonía entre vecino y ayuntamiento.

Como la ayuda en el episodio de agua potable, así como en el apoyo en deportes y otras materias como la seguridad. El Ayuntamiento del Pilar manifestó el cambio del caudal del agua y es así, se realiza para proteger a los vecinos del Mojón. Lamentablemente, las obras han sido insuficientes, se ve en la carretera hacia el puerto y el Mojón y, como indicaron en el vídeo justificándose, el agua nace en el Pilar y a día de hoy desemboca en el Mojón,.

Igual que Río Segura nace en Jaén, en Pontones, pasa por Murcia y desemboca en Guardamar del Segura. Por ello, rogamos, apliquen y realicen o pidan las obras necesarias en San Pedro del Pinatar para encauzar la rambla ahora que aún queda terreno para realizarlo, no solo en la cabecera. Y ya por última, hace años en la Policía Local de San Pedro del Pinatar se utilizó la figura del policía de paisano.

Estos servicios pueden estar justificados para determinadas labores de vigilancia, prevención e investigación. Con autorización del delegado de Gobierno se puede prestar estos servicios, gracias al artículo 6 de la Ley 5/2000 de la Región de Murcia, siempre previa petición del alcalde. Le pedimos que hagan también petición para seguir erradicando y hacer un San Pedro más seguro.

Muchas gracias. Muchas gracias, Ismael, tiene la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Yo, siguiendo el hilo de David con la policía, quiero preguntar: nos han comunicado en plenos anteriores y sabemos que se está poniendo o se tiene la intención de poner en marcha la incorporación de cinco nuevos agentes por comisión de servicio. Nosotros queremos preguntar si no considera más adecuado hacer la incorporación de nuevos agentes vía oposición que una a estos agentes nuevos de manera definitiva en la plantilla. Estas comisiones de servicio también podrían ser más adecuadas para cubrir las vacantes en despacho.

En la unidad administrativa se han dado una serie de bajas, como un compañero subinspector que se ha trasladado a otro municipio y la futura jubilación de un subinspector en plana mayor, más que poner estas. Comisiones de servicio en el servicio ordinario, que dentro de las mejoras que se podría hacer está relativamente mejor cubierto el servicio ordinario que la unidad administrativa. Yo quería preguntar sobre la plaga de mosquitos.

¿Qué medidas se tienen previstas cada año de cara al control de este tipo de plagas? Cada vez que llega la temporada de lluvias en nuestra zona, que se alterna con periodos de altas temperaturas, este tipo de plagas proliferan con mucha facilidad, como se puede comprobar por todo el pueblo, pero en especial en zonas con. Embalsamiento de agua, en la zona del canal, Las Salinas, Los Tárragas, Los Antolinos o incluso zonas del casco urbano de Los Paganes San Pedro del Pinatar.

En otros municipios como Los Alcázares hace semanas que hicieron varias batidas por su municipio,

totalmente calendarizadas, y aquí no hemos visto anunciado nada más allá que una publicación de hace una semana en redes sociales del ayuntamiento. A nuestro criterio ya actuando tarde. Vale, hemos detectado también que ciertas zonas del municipio se quedan a oscuras cuando atardece durante unos minutos.

Creemos que puede estar relacionado con el cambio reciente de horas y el acortamiento de horas de luz debido al acercamiento del solsticio de invierno. Ruego se revise el estado de todas las farolas del municipio. También sobre iluminación nos indican los vecinos de la zona del colegio Villa Alegría que recientemente se han instalado unos focos en el patio del colegio.

Varios de ellos alumbran hacia las viviendas con demasiada potencia, lo que produce una contaminación lumínica de tal envergadura. Que durante la noche les obliga a bajar persianas para poder conciliar el sueño. Como suponemos que estos focos están conectados al alumbrado público, rogamos que contemplen la posibilidad de regular su encendido por horas, para que, por ejemplo, se apaguen automáticamente a las 10 de la noche y permita el descanso de los.

Vecinos. Paseando por los cuarteros hemos observado que hay maquinaria trabajando en el margen de la calle Río Nalón. Nos comentan los operarios que se están preparando para instalar un carril bici, como hace años ya había en esta vía.

Teniendo en cuenta la especial singularidad de esta vía, en la que hay varios cruces en el sentido opuesto y parte de su recorrido no dispone de acera para el paso de peatones, queremos saber si en el proyecto se ha contemplado la instalación de una. Acera que permita a los peatones circular con seguridad para integrar el tráfico rodado con la circulación de peatones en el lado que se prevé que se vaya a construir el carril bici. Hemos tenido conocimiento a través de redes sociales de la participación de un grupo de agentes de policía local que representaba a nuestro cuerpo policial en un torneo realizado en San Javier de unas jornadas de convivencia.

Queremos saber si se ha hecho llegar a todos los agentes una circular informando de esta actividad y cuál ha sido el criterio para seleccionar a los agentes que han participado en el torneo. Puede parecer una tontería lo que estoy diciendo aquí, pero no veríamos correcto que la selección hubiera sido hecha a discreción. Estas jornadas de convivencia deberían de servir para fomentar la unidad y el compañerismo dentro del cuerpo y si no se comunican de manera pública y accesible puede crear malos entendidos que empeoren la relación entre compañeros dentro del.

Cuerpo. Por último, por mi parte, nos comentan los vecinos de la avenida de los Antolinos que algunos de ellos han tenido que cortar personalmente las ramas de morera que invaden desde la calle sus propiedades. Los restos de ramas y de hojas se acumulan en sus porches y piscinas, es por ello que ruego si pueden agilizar la poda de esa zona y otras que estén pendientes de acometer en el municipio.

Muchas gracias. Muchas gracias. Muy bien, pues procedemos a la respuesta a las preguntas.

Concejal de Mantenimiento Urbano, Maica, con el tema de las rejillas. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues le doy respuesta a todo.

Sobre la consulta que hacía David por el tema de las rejillas, lo que indiqué fue que se repararon ya la de la avenida de los Antolinos que van hacia el polideportivo con un sistema que se puede comprobar que sí ha funcionado. Esa rejilla, al cambiar la sujeción interna por acero inoxidable, no ha vuelto a partir, puesto que ese material se ha mantenido rígido. Sobre el resto de rejillas, lo que comenté en el último pleno es que se estaba abordando un contrato para igualar esa solución que ya se había

adoptado en esa calle que funcionaba al resto de rejillas que tenemos identificadas y que se.

Abordarán próximamente. Sobre el tema de las relaciones con el ayuntamiento vecino, quiero aclarar que están mejor que nunca. Es más, esta misma semana nos volvimos a reunir.

Ellos son conocedores de estas soluciones, que desde el momento previo a comprarlas, y saben que este tipo de barreras nosotros las ponemos por protocolo para precipitaciones de baja intensidad. Estas barreras lo que nos permiten es una solución adecuada y proporcionada para mantener las rejillas de pluviales que tenemos en esta zona limpias, que no se colapsen por los arrastres y no se nos obstruyan. Entonces, como es un sistema ágil, nos permite que las brigadas las pongan rápido, en cuestión de minutos, ante un aviso de una alerta amarilla o incluso naranja, y que al igual que se ponen rápido, se retiren rápido.

Eso nos permite restaurar el tráfico de forma ágil y no genera las mismas interferencias que cuando se ponían las sacas. Y en condiciones de baja visibilidad, como suelen ser los episodios de lluvia, además advierten a los conductores que puede haber una zona de embalsamiento de agua y el color rojo llama mucho la atención, por lo que evidentemente es una mejora. Y ellos son conocedores de la situación, pero las palabras en medio igual han sido tratadas con otro contexto.

Sobre el tema de... Continúo con las consultas de Imael. La luz de los focos del colegio, quiero aclarar que es un alumbrado independiente, o sea, está controlado desde el propio colegio.

Es una instalación que se ha hecho reciente. Si le molesta a los vecinos, iremos y revisaremos por si se pueden orientar para no perjudicar a nadie. Sobre la zona de los cuarteros, quiero aclarar que no es un carril bici, es una multivía, porque ese sector es rústico, no se puede hacer una acera propiamente.

Entonces, una multivía lo que nos permite es una solución provisional para poder acometer el tráfico tanto de peatones como bicicletas con un sistema de protección mediante bolardos y otro accesorio rápido que garanticen ese tráfico. Y sobre el tema de las moreras que comentas, como hemos tenido tanto episodio de lluvia, todos los céspedes han crecido muchísimo, todas las ramas de las moreras han crecido. Estamos ahora en tiempo de empezar con los trabajos de poda, pero esa poda tiene que ser cuando la hoja ya esté marrón, porque si no lo único que estamos haciendo es una sobreproducción del árbol.

No obstante, sí que se están haciendo trabajos de refaldeo y de espuntes de esas ramas que generan una incidencia sobre nuestros vecinos, que es lo que se seguirá ejecutando. Muchas gracias. Muy bien, Maica, muchas gracias.

Pues, concejal de Policía, para todas las preguntas referentes a Policía. Sí, gracias, señor presidente. Bueno, me ha hecho una consulta sobre la comisión de servicios de los cinco agentes que se ha solicitado a la mesa de negociación y, bueno, primeramente quisiera decir o aclarar que el subinspector que está en comisión de servicios no.

Estaba en oficina, estaba en el servicio de calle. Por lo tanto, la baja o la merma por su salida no ha sido referente a oficina, sino al servicio ordinario. En cuanto a la comisión de servicios, pues desde el equipo de gobierno, en concreto, se tomó la determinación de que mientras que sacamos las bases, se preparan los agentes, hacen la formación, posiblemente nos pudiéramos ir a un año.

Vista a que tuviéramos con nosotros estos cinco nuevos agentes. Ante las peticiones de todos los efectivos de la policía local de que la plantilla se había quedado corta, pues se optó por esta forma porque era la más rápida. Para poder dotar a la plantilla de los medios suficientes para poder garantizar la equidad de todos.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Entonces, pues bueno, se ha llevado a la mesa de seguridad y, bueno, pues los propios sindicatos, como usted bien sabrá por la información que le pasa, pues han rechazado esa posibilidad y entonces, pues entendemos que tendremos que. Esperar a sacar esas plazas. Y luego hace usted referencia a un evento al cual han ido los agentes de policía, concretamente al municipio vecino, porque han hecho una jornada donde han ido a jugar al fútbol.

Bueno, pues según tengo yo entendido, este partido lleva realizándose bastante, bastante tiempo y, según me consta, sí que han habido peticiones de voluntarios. Es más, entre ellos, pues bueno, hoy han integrado ese equipo los nuevos agentes que estuvieron integrados, o sea, los de nueva incorporación. Entonces yo entiendo que sí, que a lo mejor no se ha hecho de una manera, a través de un correo electrónico, a toda la plantilla para que todo el mundo se apuntara.

Puede ser, no digo que no, pero todos y cada uno de los integrantes de la plantilla, lo mismo que han ido usted a decirle que a él no le han dicho nada, sí, sí, él sí sabía que íbamos a jugar un partido, él o ellos, pero bueno, ya es de manera voluntaria que. Pudieran ir. Es decir, que este partido que han ido es altruista, nadie ha ido por horas, nadie ha mostrado el más mínimo interés, sino simplemente es un evento que han organizado las policías de los municipios aledaños y un grupo de personas que no.

Estaban trabajando ni estaban de servicio, pues han ido a hacerlo, nada más. Gracias. Y referente al policía de paisano, ¿tenemos algo previsto?

Ah, sí, perdón. Bueno, nosotros, tal y conforme están diseñados los servicios, identificamos o tenemos un coche, el cual utilizamos para ir, como en el argot se pudiera decir, de incógnito, pero a día de hoy entendemos que la policía tiene que ir perfectamente. Uniformada y además para ello nos han requerido los propios agentes los medios materiales necesarios para ir perfectamente seguros al servicio.

Entonces, a día de hoy no tenemos contemplado que esa figura pase a estar dentro de la plantilla, pero sí que es cierto que disponemos de vehículos para actuar de incógnito en cualquier momento. Nada más, gracias. Muchas gracias.

Y para el concejal de Sanidad, por el tema de los mosquitos. Sí, como bien sabéis, y como bien ha explicado Ismael, depende de la temporalidad del año, depende de las condiciones climatológicas, pues hay temporadas del año donde tenemos que alterar el calendario de actuación de. Fumigaciones y adaptarlo a la realidad de la climatología.

Este año ha sido uno de ellos. En octubre estamos registrando varios episodios de acumulación de lluvia y, aparte de altas temperaturas los días posteriores, lo que hacen es la proliferación perfecta, el caldo de cultivo perfecto para esa procreación de. Mosquitos.

Bien, nosotros tenemos un contrato con una empresa de fumigaciones, casualmente la misma empresa que los Alcázares, el ejemplo que has puesto, por lo tanto la manera de trabajar es la misma. La calendarización es la misma, los calendarios los tenemos iguales y desde antes de la primera fumigación de choque tras el primer episodio de lluvia, no cuantiosa, pero ya el primer episodio de lluvia que. Sí que nos avisó la empresa que debíamos de acometer esa fumigación extra fue el 8 de octubre, ¿vale?

Entre el 8 y el 9 de octubre, 8, 9 y 10 de octubre, se realizaron las fumigaciones, se empezaron a realizar las de choque. Se hace un control de larvas de mosquitos. Y un control de mosquito adulto, ¿vale?, en esas dos.

Se han hecho campañas informativas, no una, sino se han hecho dos. También se hizo una campaña

de refuerzo en el cementerio, puesto que es lugar de proliferación, y estamos registrando, a través del canal de incidencias o los propios vecinos que nos lo comunican, focos tanto en zonas verdes como en. Otras zonas especiales.

Zonas especiales me refiero al canal. En el canal tenemos la... Bueno, la empresa tiene el hándicap de que no puede utilizar maquinaria pesada, ni vehículos ni nada; tiene que ser a mano.

Que todos los productos que se utilizan en el municipio, también nos lo han preguntado algunos vecinos, son productos biológicos, no afectan ni a mascotas ni a seres humanos, ¿vale? Son de control de larvas y de mosquito adulto, son biológicos y recibimos los informes de la bióloga de la empresa cuando se los solicitamos, ¿vale? Y se hacen, pues, las zonas donde se detectan o los vecinos nos lo comunican, se hacen fumigaciones extras, aparte de la ordinaria, aparte de las de choque, se hacen fumigaciones extras en.

Esas zonas en concreto. Lo estamos recogiendo. Ahora esperemos las lluvias otra vez de ayer y las temperaturas de hoy volverán a crear ese caldo de cultivo.

Estamos informando a la población y estamos trabajando modificando esa calendarización por las condiciones meteorológicas. Muchas gracias. Muchas gracias.

Pues turno para el Partido Socialista. Empezamos con Alejandro. Muchas gracias, señor presidente.

Queremos empezar nuestro turno de ruegos y preguntas mandando todo nuestro apoyo y solidaridad a las víctimas del trágico accidente ferroviario de Urda y dando nuestro pésame a los familiares y amigos de los fallecidos, incluyendo, por supuesto, a todo. El Partido Popular, que tristemente perdió a una de sus compañeras, a la ministra Fátima Báñez. Desde aquí nuestro recuerdo para ella y para todas las víctimas y también nuestro deseo de justicia y reparación para sus allegados.

También queremos acordarnos un mes más del pueblo de Ceuta. Hay quienes, como ya tienen otro dolor que instrumentalizar, se han olvidado de lo que hace unas semanas calificaban de invasión. Pero desde este grupo y desde todo el Partido Socialista lo seguimos teniendo presente y queremos trasladar una vez más nuestro deseo de que se recupere la normalidad lo antes posible y nuestro apoyo a las autoridades, funcionarios de la.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Administración y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a los voluntarios que lo están haciendo posible, siempre desde el respeto a la legalidad y los derechos humanos. Paso ya a las preguntas al equipo de Gobierno. Con las recientes lluvias hemos vuelto a ver muchas calles inundadas.

Queremos volver a preguntar por la zona entre la avenida del Teibilla y la avenida Arturo Girón. Son calles que hasta no hace mucho no tenían problemas de inundaciones y que ahora los vecinos sufren cada vez que llueve. Algo no estamos haciendo bien si ya no solo no evitamos que se inunden las zonas que tenían problemas, sino que en zonas donde no existían estos problemas de inundaciones están surgiendo.

Cuando preguntamos hace unos meses nos dijisteis que se había encargado un proyecto a una empresa de ingeniería civil para estudiar posibles soluciones para esa zona y si sería posible incluir las actuaciones necesarias dentro de una subvención del. MITECO. Por ello queríamos preguntar: ¿se ha finalizado ya el proyecto de ingeniería civil encargado?

¿Qué conclusiones alcanzaron? ¿Y si es factible incluir esas actuaciones en la subvención que se mencionó? Entendemos que ese es el camino para lograr una solución definitiva, pero mientras se

consigue rogamos que se estudien y ejecuten medidas concretas que ayuden, por lo menos, a que no entre el agua en casa de los vecinos.

Otra zona que cada vez que llueve tiene problemas con la negación de calles e incluso con agua que entra en domicilios es el barrio del Carmen. ¿Hay previstas actuaciones para esta zona en concreto? Relacionado también con el tema de las inundaciones queremos hacer un ruego.

El pleno anterior se aprobó la modificación de crédito para destinar casi un millón de euros a este reasfaltado, teniendo en cuenta que es una suma de dinero importante, rogamos al equipo de Gobierno que los servicios técnicos municipales. Estudien la viabilidad de incorporar pavimentos permeables o drenantes en parte de estas actuaciones, priorizando aquellos puntos donde pueda contribuir a reducir la acumulación de agua y el riesgo de inundaciones. Se trata de aprovechar esa inversión para mejorar también la respuesta de nuestras calles ante las lluvias intensas y no solo para que estén bonitas de cara a las elecciones.

Por otro lado, hemos contado hasta cinco veces en las que el ayuntamiento ha anunciado el nuevo pabellón polideportivo con los fondos europeos del PAI. Sin embargo, todavía no hemos contado ninguna en la que se informe de avances concretos para hacerlo realidad. Además, hay quienes plantean dudas sobre si será posible ejecutar esa instalación con el presupuesto asignado.

Por eso queremos preguntar: ¿en qué estado se encuentra actualmente el proyecto? ¿Qué pasos se han dado y qué calendario se prevé para su construcción? ¿Se ha comprobado técnicamente que el presupuesto previsto inicialmente es suficiente para llevarlo a cabo con los precios actuales?

Bien, para el siguiente ruego me temo que ya sé la respuesta, pero estamos en noviembre y, por tanto, se cumple un nuevo aniversario del final de la dictadura y nuestra conciencia democrática no nos dejaría tranquilos si no lo volvemos a. Recordar. Va a hacer 51 años del final del franquismo y en mi pueblo sigue habiendo calles homenajeando a franquistas.

Rogamos retomar el cambio de denominación de calles porque ustedes mismos dijeron, cuando cambiamos las 15 anteriores, que los recursos a invertir en ello eran mínimos porque ya están identificadas las 17 que faltan, porque el cronista ya identificó. Posibles nombres para el cambio, porque hay una ley de memoria democrática que cumplir, porque ya no quedan excusas y, sobre todo, por dignidad y por justicia. Quiero hacer un último ruego a todo el pueblo de San Pedro del Pinatar y en especial a los jóvenes.

El próximo día 29 hay elecciones generales. Tranquilos, que obviamente no voy a pedir el voto, pero sí quiero decir que atravesamos un contexto social, económico y político muy complejo, no solo a nivel nacional, sino a nivel global, y que si siempre es importante que se escuche la voz. De los jóvenes y la voz del pueblo, quizá en este momento lo es todavía más.

Es un contexto de grandes cambios y de decisiones trascendentales para el futuro. Por eso me gustaría animaros a ir a votar y a que votéis a quien votéis, lo hagáis entendiendo qué es lo que estáis votando, qué propone y qué defiende esa opción, qué puede suponer esa decisión para vuestro futuro y el de vuestros vecinos y, sobre. Todo, que votéis a quien votéis, lo hagáis desde la razón y el corazón y no desde el odio, que es algo que ya debemos desterrar de nuestra política.

Nada más por mi parte. Pues, Antonio, muchas gracias, señor presidente. En el pleno de agosto se aprobó una moción que propusimos desde el Grupo Municipal Socialista para crear un aula de apoyo u otra alternativa para el alumnado temporalmente expulsado de los centros educativos.

Los acuerdos de dicha moción incluían como primeros pasos un estudio de viabilidad técnica, jurídica,

organizativa y económica de la propuesta y abrir una mesa de trabajo con la participación de las direcciones de los institutos del municipio,. Orientadores, AMPAS, servicios sociales municipales y, en su caso, representantes de la Consejería de Educación, para definir el modelo más adecuado. Queríamos saber si se han iniciado o se tiene previsto iniciar tanto el estudio como la mesa de trabajo como primeras acciones de esta propuesta que fue aprobada en el Pleno.

Segunda pregunta que quería hacer: quiero preguntar también si tenemos novedades acerca del nuevo centro de salud de Los Vaga. Va a cumplirse un año desde que se paró la obra, que está prácticamente finalizada. Muchas gracias.

Muchas gracias, Charo. Tiene la palabra. Sí, muchas gracias, señor presidente.

Tenemos constancia de que las próximas semanas hay desahucios previstos en San Pedro del Pinatar. Uno de ellos está previsto para diciembre. No tiene ingresos suficientes para pagar un alquiler a precio de mercado ni otra vivienda a la que ir.

Traemos este caso al Pleno porque cualquier vecino que llegue a Servicios Sociales con una fecha de desahucio necesita saber tres cosas: quién va a atenderle, quién puede explicarle a tiempo qué opciones tiene, porque un desahucio tiene sus plazos. Y, si pierde su vivienda, ¿dónde va a ir? Por eso preguntamos: ¿de cuántas viviendas o plazas de alojamiento de emergencia dispone hoy el ayuntamiento?

Si no hay ninguna disponible, ¿qué solución concreta puede ofrecer si se produce desahucio? ¿Se sigue sin contar con el asesoramiento jurídico? En plenos anteriores se nos ha dicho que algunas personas fueron derivadas al abogado del ayuntamiento.

¿A qué profesional o entidad se refería exactamente? Si se trata de la empresa contratada para asesorar al propio ayuntamiento, ¿qué cláusula del contrato contempla la atención directa a vecinos? Desde que Servicios Sociales dejó de prestar asesoramiento jurídico, ¿cuántas personas en riesgo de desahucio fueron derivadas a este abogado y cuántas consta que recibieron efectivamente asesoramiento?

Como algunos datos no los tendrán en este momento, les solicitaremos por escrito los datos de derivaciones y atenciones, sin identificar a ninguna persona, así como la referencia del contrato y, en su caso, la cláusula que ampare ese servicio. En segundo lugar, una sentencia firme ha condenado al ayuntamiento a restituir las condiciones laborales de un trabajador, reconocerle el grupo C1 y abonarle diferencias salariales desde junio de 2025. ¿Qué decisión municipal originó este procedimiento?

¿Cuál es el coste económico total que tendrá para el ayuntamiento? ¿Y qué medidas se han adoptado para evitar que se repitan situaciones similares? Por último, el nuevo convenio con el IMAS mantiene 20 plazas de centro de día para personas mayores dependientes durante 2027 y 2028.

¿Cuántas personas se encuentran actualmente en lista de espera? ¿Y si considera el gobierno municipal suficientes esas 20 plazas para la demanda existente? Nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, una vez más, y como vengo haciendo en anteriores sesiones plenarias, le vuelvo a exigir que asuman su responsabilidad política por los gravísimos hechos ocurridos en el bar Javi, en los que fallecieron dos personas. Y quiero que quede claro desde el principio: hoy no estoy hablando de responsabilidades penales, ni estoy pretendiendo sustituir a los tribunales.

Estoy hablando de algo distinto, de algo que corresponde valorar a esta corporación y especialmente a

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

quienes tienen la máxima responsabilidad en el gobierno municipal: la responsabilidad política derivada de la gestión de sus respectivas áreas y de la. Actuación del ayuntamiento. Porque una cosa es la responsabilidad penal, que debe determinarse conforme a la ley y por los órganos judiciales competentes, y otra muy distinta es la responsabilidad política que asume quien ocupa un cargo público.

La responsabilidad política no exige necesariamente que exista dolo, que se haya cometido un delito o que una sentencia judicial señale personalmente al responsable. También pueden nacer de una negligencia política, de una falta de supervisión, de una omisión o de una inactividad injustificada ante una situación que exigía una actuación municipal. Y eso es precisamente lo que venimos denunciando.

Señor alcalde, señor concejal de urbanismo, este grupo, como ya saben, tuvo acceso a la documentación del expediente municipal. Hemos podido conocer la existencia de una licencia y de determinadas deficiencias que, según resulta de la documentación examinada, requerían actuaciones y subsanaciones que no se llevaron a cabo. Y aquí es donde está la cuestión política que ustedes no pueden eludir.

¿Qué hizo el ayuntamiento? ¿Qué actuaciones se impulsaron? ¿Qué medidas se adoptaron para comprobar que las deficiencias quedaban subsanadas?

¿Qué seguimiento se realizó desde el área de urbanismo? Porque si existían deficiencias que debían corregirse, si el expediente municipal reflejaba circunstancias que exigían actuaciones y si, pese a ello, el ayuntamiento permaneció inactivo, alguien tiene que dar explicaciones. Y quienes tienen que darlas son precisamente quienes dirigen y responden políticamente de este ayuntamiento.

Señor alcalde, usted no puede refugiarse permanentemente en el que el hecho que se produce fue un accidente ajeno a su voluntad y que fue un suicidio. La responsabilidad política de un alcalde consiste también en dirigir el ayuntamiento, garantizar que sus servicios funcionan, supervisar la actuación de las áreas de gobierno y exigir que se actúe cuando existen circunstancias que requieren. Una intervención municipal.

Y lo mismo ocurre con usted, señor Valentín. Como responsable político del área de urbanismo, no basta con ocupar el cargo de concejal de urbanismo, hay que ejercer las responsabilidades que lleva aparejadas. Y cuando un expediente presenta deficiencias que requieren actuaciones administrativas, la ciudadanía tiene derecho a saber qué hizo el responsable político del área, qué seguimiento realizó y por qué no se adoptaron las medidas que.

Correspondían si es que efectivamente no se adoptaron. No estamos hablando. De una cuestión menor, ni de un simple trámite administrativo, ni de una discrepancia entre grupos políticos.

Estamos hablando de unos hechos de extraordinaria gravedad en los que perdieron la vida dos personas. Y precisamente por el respeto que merecen esas dos personas y sus familias, ese asunto no puede quedar reducido a que fue un suicidio o a esperar que el tiempo haga que la ciudadanía lo olvide. La responsabilidad política también consiste en dar la cara, explicar lo ocurrido y asumir las consecuencias de una gestión cuando esta no ha estado a la altura de las circunstancias.

Y quiero referirme ahora a una cuestión que parece que ustedes confunden interesadamente. La dimisión por responsabilidad política no significa reconocer necesariamente la comisión de un delito, tampoco significa aceptar una responsabilidad penal. Significa entender que un cargo público tiene unas obligaciones políticas y cuando su gestión queda seriamente cuestionada debe asumir las consecuencias.

Miren el debate público que se ha producido en torno al ministro Óscar Puente y las exigencias de responsabilidades políticas por su gestión. La cuestión de fondo es exactamente esta: un responsable político no tiene que esperar a que un tribunal dicte una sentencia para valorar si debe continuar en su cargo. La responsabilidad política tiene su propio ámbito y su propio tiempo y eso es lo que estamos exigiendo aquí.

No les estamos pidiendo que se declaren culpables de nada, les estamos pidiendo que asuman su responsabilidad política por lo que ocurrió, por lo que se hizo y especialmente por lo que no se hizo desde el ayuntamiento. Porque hay ocasiones en las que la responsabilidad no nace únicamente de una decisión equivocada, también puede nacer de no tomar ninguna decisión cuando las circunstancias exigían actuar. Y esa es la cuestión que ustedes tienen que explicar a los vecinos de San Pedro del Pinatar y no han explicado.

Señor alcalde, usted es el máximo responsable político del ayuntamiento. No puede pretender que la responsabilidad de lo sucedido quede siempre diluida en que fue un suicidio cuando conocía perfectamente el expediente y lo que sucedía allí y no se hizo nada. Y usted, señor Valentín, como responsable de urbanismo, tampoco puede mirar hacia otro lado cuando se cuestiona...

Se cuestiona la actuación de su área en un asunto de esta gravedad. La ciudadanía espera algo más de sus representantes, espera transparencia, explicaciones y responsabilidad. Por eso vuelvo a exigirles públicamente que presenten su dimisión y se la exijo no porque esté anticipando ninguna conclusión judicial, sino porque considero que desde el punto de vista político han perdido la legitimidad para continuar al frente de.

Una responsabilidad de gobierno cuya gestión está seriamente cuestionada por los hechos que estamos tratando. Porque gobernar significa asumir las consecuencias de las decisiones adoptadas, pero también de las decisiones que no se adoptaron. Y cuando estamos hablando de un expediente municipal de posibles deficiencias que debían subsanarse, de una inactividad administrativa que debe ser explicada y de dos personas que perdieron la vida, la exigencia de responsabilidad política no es una.

Cuestión partidista, es una obligación moral y democrática. Dos personas perdieron la vida. Todo el mundo en San Pedro del Pinatar merece explicaciones que no se han dado y este ayuntamiento merece responsables políticos que estén a la altura de la gravedad de lo sucedido.

Por todo ello, señor alcalde, señor Valentín, les vuelvo a pedir que asuman su responsabilidad política y presenten su dimisión ya, porque la responsabilidad política no se puede esquivar, no se puede aplazar indefinidamente y, sobre todo, no. Se puede esconder detrás de simples procesos administrativos. Quien tiene la responsabilidad de gobernar también tiene la obligación de responder cuando su gestión falla.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias. Bueno, José Lorenzo, usted siempre con el mismo tema para intentar embarrar la situación.

Se ha explicado decenas de veces lo que ocurrió, ese trágico accidente de una persona que se suicidó y, tristemente, desgraciadamente, se llevó la vida por delante de Mirjan, una holandesa que estaba pasando unos días en Lo Pagán con una. Amiga. Una de sus mejores amigas, dando un paseo por el mercadillo de Los Baganes.

Y tristemente, pues perdió la vida debido a que una persona decidió suicidarse inmolándose en dicho local, que nada tiene que ver con la actividad de ese local. El local estaba cerrado, estaba fuera de

actividad en ese momento y nada tiene que ver. El ayuntamiento estaba pendiente, como así lo reflejan las actas de policía.

Posteriormente se ha conocido el atestado de la Guardia Civil, que así ratifica que fue un acto intencionado y dentro del ayuntamiento se realizó una investigación para saber cómo había funcionado todo el tema de las. Licencias. Usted ha sacado a colación al ministro Puente, que afortunadamente ha dimitido, pero es que debería haber dimitido cuando el trágico accidente de Adamuz.

Ahí es cuando debería haber dimitido el señor Óscar Puente. Y todos sabemos que dimitió anoche no porque lo sienta, sino por mero cálculo electoral, porque estaba viendo las encuestas. Esa es la realidad del Partido Socialista.

Siempre trata de buscar un relato, siempre trata de enfangar para que no se hable de lo suyo y tratar de mezclar situaciones. Pero en el caso de José Borrell nunca viene a aportar nada por San Pedro del Pinatar. Yo lo que le puedo decir es que este Gobierno está todos los días trabajando para intentar mejorar San Pedro del Pinatar, trabajando para que Los Antolinos tenga una pista cubierta que afortunadamente nos va a financiar al 50% la Comunidad Autónoma,.

Trabajando para ese plan de asfaltado que ha comentado Alejandro, que podamos tenerlo en marcha en breve. La semana que viene pasará por Junta. Hoy ha pasado por Junta la licitación para nuevas luminarias en distintas zonas de nuestro municipio.

Y aunque ahora le contestará el concejal de Urbanismo más extensamente, le digo que los tres millones y medio que ha mencionado usted, señor Alejandro, referente a proyectos para las inundaciones ya contemplan suelos permeables, que ahora el. Concejal de Urbanismo les va a detallar. Bueno, pues vamos a proceder a la respuesta.

Bueno, le agradezco a Alejandro la solidaridad con el fallecimiento de todas las víctimas y ha nombrado especialmente a la exministra Fátima Báñez. Muchísimas gracias, gran ministra del Partido Popular, gran ministra de Trabajo. Y luego también, por supuesto, nosotros no nos olvidamos de los ceutíes.

O sea, que salga menos en televisión porque hay otros sucesos no quiere decir que del Partido Popular nos hayamos olvidado de Ceuta, que sigue teniendo un grave problema con la invasión que sufrió a finales de julio. Y ahora sí, le doy la palabra al concejal de Urbanismo. Ánimo para el tema de las calles con inundaciones.

Sí, respecto a Alejandro, has preguntado por la subvención de 3,5 millones de euros del MITECO. Se redactaron los proyectos, se redactaron proyectos de calle Belén, de calle Norte, se redactaron los proyectos del cinturón verde norte, de zonas inundables también, para retener la mayor cantidad de agua posible, pavimentos. Drenantes en varias zonas del municipio.

Se enviaron por parte de la ingeniería esos proyectos al MITECO y esta semana hemos recibido la contestación del MITECO citando a nuestros técnicos a una reunión con ellos, que van a tener en los próximos días, pues para no concretaban mucho, sino. Que era para definir los proyectos. Más lo único que les comunicaron, no sabemos si algunos lo aceptarán, si algunos lo rechazarán por algo o si quieren ver algo más pormenorizado de alguno dentro de los proyectos.

Y efectivamente se va a hacer un plan, paralelamente, un plan de reasfaltado ambicioso que, como ya expliqué, no es un plan de reasfaltado al uso, es un plan de reasfaltado con el objetivo, con uno de los objetivos no solo de reacondicionar el. Firme en aquellos lugares donde peor esté, sino con un estudio de cotas y de materia. Para controlar el agua en aquellas calles.

Por lo tanto, ya expliqué que había calles que a lo mejor estaban bien a nivel de asfaltado, pero como el objetivo iba a ser también el control de agua y de escorrentía, pues se iba a realizar por esa parte ese estudio de. Cotas y materiales drenantes. Y no sé si tengo alguna pregunta más mía.

Eso ya lo he explicado, el proyecto del MITECO lo he explicado. La sentencia firme del trabajador o los trabajadores, no sé si me lo puedes decir. ¿Qué ha preguntado Charo?

Es que como no has dicho más datos ya no sé a qué. Bueno, creo que eran dos, pero ¿a la que te refieres? Creo que eran dos trabajadores a la que te refieres o te ha llegado la información parcial.

Está los servicios de personal analizando la sentencia y conforme a la sentencia, era una adecuación, si no recuerdo mal, respecto a grupo C1 con puntuación que se le equiparaba, se acatará la sentencia, por supuesto, y se hará el estudio económico. Para, en el caso de tener que nos obliguen a remunerar alguna cuantía de dinero, pues remunerársela, lo que le corresponda y más si es por una sentencia, así se hará. Hemos hecho siempre, entiendo.

Pero vamos, ya te digo que no sé, por decirme uno o dos, no sé a la que te estás refiriendo, ¿vale? ¿Y alguno más? Bueno, vamos por orden.

Vamos a responder a la pregunta referente al pabellón deportivo del PAI. Le comento y ahora le doy la palabra al concejal de Turismo, que es el que lleva todos los proyectos del PAI. Alejandro, el PAI ya sabe que es el programa de atención integrado que hemos recibido y ahora mismo estamos en la fase de la consultoría para redactar todos los proyectos.

Tenemos hasta el año 2030. Durante todo este proceso hemos ido pasando determinados ítems que nos pedía desde Madrid y, una vez que vayamos teniendo resueltos todos esos temas, se irán licitando la redacción de los proyectos. O sea, el pabellón ni siquiera tenemos licitado la redacción del proyecto, por eso no podemos saber el coste total que tendrá definitivamente.

Dentro de esos 15 millones se hizo una valoración inicial, pero habrá modificaciones repartidas. Ahí va la explanada de Los Pagán, las calles de Los Pagán, calles de San Pedro, todo lo que ya sabemos, pues eso se irá valorando proyecto a proyecto y a lo mejor un proyecto que se valoraba en X, pues se reduce y esa parte pasa a otro proyecto que. Tiene que aumentar su presupuesto.

Le voy a dar la palabra al concejal de Turismo para que especifique por si tiene más información, pero sé que la próxima semana tenemos la siguiente reunión con la consultora y es específicamente para ver el tema de todos los proyectos. Cada departamento del ayuntamiento ya tiene su encargo de trabajar en el proyecto que le corresponda, puesto que van desde servicios industriales, urbanismo, informática, deportes, pues todos están, pero todo va a pasar. Por una consultoría.

De hecho, tendremos una persona de la consultora trabajando aquí en este despacho, que está junto al salón de plenos, y desde ahí se irá lanzando todo. Pero insisto, esto es proyecto de fondos europeos, tenemos de plazo hasta el 2030 y los tres millones y medio del MITECO, que ahora mismo, como bien ha comentado el concejal, están ya todos los proyectos en Madrid pendientes de. Autorización, también tenemos hasta el 2030.

O sea, el plazo final de todas estas obras tiene que ser 2030, así lo marcan las subvenciones. Le doy la palabra al concejal de Turismo. Sí, buenas tardes.

El alcalde lo ha explicado perfectamente, como bien ha dicho, a partir de más o menos la semana que viene o a principio de la otra, vamos a tener aquí detrás la oficina de proyectos europeos, donde va a estar de forma presencial la asistencia. Técnica. Ya llevamos muchos meses trabajando en el PAI, que,

como bien ha dicho el alcalde, en 2030 finaliza.

Ya hemos hecho alguna modificación, como es, por ejemplo, incluir la explanada de Los Pagán, también como ha comentado el alcalde. Entre partidas se van a poder mover todos los importes económicos que se necesiten, no hay ningún problema. Se van a hacer todas las actuaciones que se contemplaron y algunas más, como es el caso de la explanada de Los Pagán.

Ya hemos metido nuestros datos y estamos por encima del porcentaje de ejecución que nos marca la ley y está todo en marcha y se va a finalizar todo en el 2030. Algunos proyectos ya están más adelantados que otros, pero se va a tener todo para el 2030. Lo que se están dando prioridad son los que conllevan mayor problemática con los vecinos, por ejemplo con las planadas de los Pagán, que queremos que empiecen las obras a final de septiembre del año que viene, una vez.

Finalizada la temporada de verano, con el fin de que antes del próximo verano esté finalizado, pero está todo en marcha y ya se dará inicio a las licitaciones de todos los proyectos. Gracias. Muchas gracias, Alejandro.

Referente al cambio de denominación de calle, ahora mismo es una prioridad. Sí que le digo que el próximo 6 de diciembre, el Día de la Constitución, vamos a rendir un homenaje a la primera corporación que tuvo este pleno en la democracia. Y luego, bueno, le doy la palabra al concejal de Juventud por su referencia a los jóvenes de San Pedro.

Yo no sé cómo... Me ha asustado, creía que iba a pedir el voto. Os veo capaces, después de todo lo que hacéis y después de haber visto estas elecciones y esta convocatoria del Partido Socialista.

Me uno a tus palabras: que los jóvenes voten y que voten pensando en España. Y tanto que piensen, que piensen bien su voto. No tengo más que decir.

Creo que ha quedado claro. Muchas gracias. Pues concejal de Educación, Mariloli, referente al aula de apoyo.

Buenas tardes, gracias, señor presidente. Pues sí, efectivamente, como comentamos hace varios plenos, estuvimos hablando de ese aula de apoyo que se propuso. Como sabéis, creo que sois conocedores que todos los equipos directivos y la Concejalía de Educación estamos en comunicación directa, que sois conocedora tanto yo en primera persona como todo el equipo de Educación de todas las.

Necesidades. Ese aula de estudio o ese aula de apoyo se ejecutará, pero lo primero que necesitamos es personal para trabajar en ella, el personal ideal para trabajar en ese aula sería un técnico de absentismo que en este momento no tenemos. Sabéis también que se trajo a pleno crear ese puesto y se denegó por parte de vosotros y de la mayoría del plenario.

Entonces, por favor, la próxima vez que lo traigamos... Hable no tener a bien votar a favor este puesto de trabajo porque es muy necesario para todo este tipo de propuestas, que estamos a favor, pero el aula en sí, sin personal que lleve a cabo los proyectos, pues no puede ser. Muchas gracias.

Muchas gracias, concejal de Sanidad, referente al centro de salud de Los Pagán, consultorio de Los Pagán. Sí, esta pregunta creo que la ha hecho José Antonio, si no me equivoco. Bien, como sabéis, hubo un cambio de consejero a consejera en la Consejería de Sanidad y, a los pocos días, el 31 de agosto, tuvimos una reunión el alcalde y yo en el centro de salud de San Pedro del Pinatar, que participaron la.

Consejera, el gerente del área 8 del hospital de Los Arcos, de nuestra área, y participó también el

coordinador del centro de salud de San Pedro, donde le trasladamos a la consejera nuestra máxima preocupación por este. Tema. Nos dijo que le dejásemos finalizar el verano, que ella viese y nos informase.

Nos informaron que ya estaban los informes jurídicos hechos, que se había rescindido, como sabéis, el contrato con la anterior adjudicataria y que ya estaba todo preparado para sacar la licitación, que esperamos que salga en los próximos. Meses. Sí que es cierto que, una vez se apruebe esa licitación, tenemos que ver los tiempos que van a tardar en la que dice la licitación o que ha ofertado la empresa ganadora en realizar los cambios que el técnico estime oportuno y por los cuales nos aprobó.

La obra en un primer momento. Es una prioridad máxima para este equipo de gobierno. De hecho, el alcalde ha pedido esta semana una reunión con el presidente de la comunidad autónoma solo para hablar de este tema.

Queremos celeridad, le estamos exigiendo a la consejería celeridad, que los técnicos trabajen por un asunto que es prioritario para la sanidad de San Pedro, que no se puede demorar más y así lo estamos trasladando al gobierno. Regional. En cuanto vayamos teniendo más respuestas, en cuanto veamos la licitación al final, técnicamente lo que sale y el tiempo que van a tardar, pues podremos tener una fecha aproximada de finalización de este centro de salud, que, como bien dice, le queda.

Poco, pero técnicamente el arquitecto responsable de la obra no le firmó el fin de obra a la anterior adjudicataria y le rescindieron el contrato. Muy bien, pues, concejala de Bienestar Social, las preguntas referentes a Charo. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, Charo, siempre digo lo mismo cuando me hacen las preguntas referentes a servicios sociales. Siempre digo que los servicios sociales del ayuntamiento están pensados para acompañar a las familias, para acompañar a las personas y, sobre todo, en situación de vulnerabilidad y cuando lo están pasando mal, ¿vale? También digo siempre que tenemos un equipo de personas que está muy cualificado, que presta una atención muy cercana y muy humana y que nadie se queda sin esa atención.

Sí que es verdad que el desahucio este del que habla me consta que están trabajando con la familia y viendo ese informe de vulnerabilidad. También me consta que los desahucios que se han llevado a cabo nadie se ha quedado en la calle, siempre han tenido una alternativa, nadie se ha quedado en la calle. Con respecto al abogado, es verdad que todavía seguimos sin abogado, seguimos buscando soluciones para no alargarlo demasiado en el tiempo, que ya está pasando.

También te digo que ese personal cualificado de nuestras trabajadoras sociales muchas de las cuestiones las resuelven ellas y sí que es verdad que cuando hay alguna cuestión que ellas no pueden resolver, sí que se deriva. A ese abogado del ayuntamiento. Es verdad que desconozco...

Los datos concretos de las familias que se han derivado, pero bueno, como ha dicho que lo va a pedir por escrito, pues se te dirá por escrito y se te responderá. Y vamos, y es verdad que tampoco tengo exactamente las personas que hay en lista de espera para el centro de día, pero bueno, nosotros tenemos 20 de Limar, pero también tenemos cinco municipales. En total son 25 plazas las que hay en el centro de día y, bueno, pues vamos, que de momento están atendidos.

El próximo día, si quieres, o lo preguntas por escrito con el resto de preguntas que vas a hacer y te decimos las que hay en lista de espera. Muchas gracias. Muy bien, pues pasamos al turno de agrupación independiente para sus ruegos y preguntas.

Borja, adelante. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vale, lo primero quería hacer un ruego sobre

un árbol que hay en la calle Reyes Católicos, donde está a la altura de la Higuera de la Poca Vergüenza, que invade la zona de tránsito y además se han tenido que retirar.

Los contenedores, se han tenido que retraer un poco más hacia la zona del asfalto porque ya estaban las ramas dentro de los contenedores. Entonces la empresa entiendo que ha tenido que mover eso. Y esto también lo quiero ligar con las muchas quejas que nos han llegado de la nueva concesionaria de mantenimiento de parques y jardines y arbolado.

Padres en el polideportivo, vecinos en los parques y jardines con medio metro de césped, la poda de las moreras, como se ha dicho anteriormente, también. Hay varias circunstancias que se están dando que, vaya por Dios, voy a tener que decir que van a dejar por bueno a Inam, y mira que nosotros lo hemos criticado. Pero es cierto que ahora mismo se están...

No sé si es la readaptación, no sé si es porque es la empresa nueva, no sé por lo que es, Maica, te hablo a ti directamente porque al final eres tú la encargada del contrato, pero sí que es verdad que me ha llamado poderosamente la atención la. Cantidad de quejas que ha habido. Yo al final también he podido apreciar en algunas zonas del pueblo, en otras no, es también cierto, donde se ve esa falta de mantenimiento en algunos parques y jardines y en otros se mantiene la normalidad, que es lo que no llama la atención,.

Pues normalmente lo que está bien hecho. Entonces queríamos preguntarle sobre si ha tenido muchas incidencias en ese sentido y sobre si la empresa está teniendo algún tipo de problema a la hora de llevar a cabo su trabajo. También, bueno, hoy no lo han preguntado, creo, por el de Quace, por el que no es de Quace, que los SAE, que hace unos días salió ardiendo.

Eso lo hemos traído en el pleno alguna vez, porque lo hemos venido aquí a decir varias veces, que eso era peligroso hacia los vecinos. Este fin hemos tenido un aviso, no ha pasado nada, nada con lo que podría haber pasado, porque ahí hay basura, hay coches y madera y plásticos y de todo que pueden provocar un incendio. Bastante grave.

Quiero saber qué medidas por parte del ayuntamiento se van a tomar con respecto a esa peligrosidad o si se va a levantar ese campamento, si sigue siendo legal que esos coches estén ahí. Queremos un poco de información también para que los vecinos... Entiendo que habrán hablado con ellos, les transmitan la tranquilidad de que le van a buscar una solución y que eso no va a volver a pasar.

Luego, también quería decirle al concejal de accesibilidad y de urbanismo que, por favor, arreglen las deficiencias que hay en la obra nueva en materia de accesibilidad en la avenida Artero Irao, porque usted hace un mes me prometió,. Bueno, dijo aquí que toda obra nueva cumplía con las normas de accesibilidad y resulta que no cumplen con las normas de accesibilidad, ni en la avenida Artero Irao, que está recién reformada y que no están hechos los desniveles en las aceras,. Ni siquiera están hechos, no es accesible, puramente no es accesible.

Entonces, quiero saber si le van a reclamar a la empresa que asegure la accesibilidad y no entiendo cómo han podido pasar eso, porque la inauguraron hace ya unos meses y se trajeron con gran pomposidad consejeros y tal porque era del. Plan de obras y servicios y, joder, pues fastidia que te pases por allí y que la gente te diga: Pues tanto que habláis de accesibilidad, esto no es accesible. Pues, lógicamente, tenemos que traerlo aquí y volverle a decirle que lo que dijo usted el mes pasado, señor Valentín, o era mentira o no se pasó usted por allí.

En definitiva, que garantice la accesibilidad en obra nueva, que tenemos un plan parcial que están desarrollando, otro también que está medio de desarrollar y a ver si vamos a terminar las calles y no

van a ser accesibles, que no me sorprendería. Nada tampoco. Luego, no sé si hay alguna reclamación formal, aparte de la que hemos visto en las noticias, todos los vecinos de San Pedro del Pinatar, del alcalde del Pilar, diciendo que las inundaciones del Mojón son culpa, o no sé si es que no he entendido.

Muy bien la guerra. No entendía muy bien la reclamación, si al final el ayuntamiento, el Pilar va a reclamarlo de otra manera, que no sea sacar una nota de prensa diciendo que la culpa de la inundación del mojón es del ayuntamiento de San Pedro. Y quería saber también si ustedes sienten que tienen alguna responsabilidad o si no, para zanjar este tema también y que los vecinos también sean conocedores de eso.

En el parque que hay, bueno, parque, es un jardín, en el jardín que hay entre la calle Aledo y calle Alguazas, la semana pasada se cayó una palmera que llevaba enferma ya muchos meses, que la empresa anterior no la retiró y. Precisamente la punta de esa palmera, que no era pequeña, se cayó justo encima de un banco. El banco ha quedado destrozado y además es un banco que suele tener gente sentada.

Normalmente se ponen chavales por las tardes o por las tardes-noches y los vecinos básicamente lo que me dijeron que gracias a Dios no había pasado nada, porque si ustedes vieron el trozo de palmera que se cayó encima del banco y cómo quedó el. Banco, pues imagínense qué hubiese pasado si hubiese alguien sentado en ese momento en el banco y le hubiese caído encima la palmera. A eso nos referimos.

A eso nos referimos cuando damos el follón con el parque José Ballester, con las palmeras que estaban comidas por el picudo. A eso nos referimos cuando hemos ido a la calle Campoamor y hemos visto las palmeras también secas. A eso nos referimos cuando hay que decirle a las empresas de servicios que hagan su trabajo y cuando hay que vigilar esas cosas que son de especial sensibilidad, porque no pasó nada, pero...

Si hubiese pasado, pues entonces hubiésemos corrido y hubiésemos corrido mucho. La solución al registro municipal, ORVE, registro... Queríamos saber porque la situación sigue igual, sigue habiendo una cola interminable, a partir de cierta hora no se busca una solución y yo cada vez que paso, la verdad que veo tanta gente sentada esperando, e incluso vecinos que.

Me dicen que llevan una hora esperando simplemente para sacar un empadronamiento, que la verdad que me llama la atención poderosamente y quiero saber si vaya a tomar alguna decisión con respecto a eso. Vale, queríamos rogar también, en la medida de lo posible, que se amplíe el horario del ecoparque, si pudiese ser o si se tiene estudio, porque es un horario muy cortito y la verdad que sería aconsejable ampliarlo. Vuelvo a rogar un estudio de señalización horizontal del stop que hay enfrente de la Guardia Civil, que no se ve, lo dijimos hace unos meses.

También dijimos lo del paso de cebra de la calle México, que tampoco se ve y lo dijimos hace unos meses también. También dijimos la mejora de la calle Río Madera y el parking del polideportivo, que la iluminación es muy, muy, muy deficiente, ya que están ahora con el cambio a LED, a ver si es uno de los primeros puestos donde se puede cambiar esa iluminación para. Tener un poquito más de luz.

Y también le vuelvo a rogar que, por favor, los iconos que había antes para las personas con trastorno del espectro autista en los colegios, en los pasos de cebra, se vuelvan a pintar porque servían de cierta ayuda. Por último, bueno, me gustaría agradecerle al alcalde, ya que igual que siempre en otras ocasiones le he recriminado que interviene mucho, interviene en exceso, hoy creo que ha sido un pleno en el que usted ha estado en su sitio y no ha tenido que. Intervenir nada y han sido los concejales que han tenido que debatir sus cosas los que han intervenido.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Se lo agradezco porque la verdad que a nosotros nos facilita mucho el debate y, bueno, el trabajo. Y ya por último, si me dan un poquito de tiempo, quería explicar el porqué de mi dimisión, como se ha dicho antes, de la comisión de seguimiento del contrato de basura. Como se sabe, cuando llegamos al acuerdo para sacar el nuevo contrato de basura, nosotros decidimos que era imprescindible crear una comisión de seguimiento de este contrato.

Nuestra intención era clara, era que los vecinos tuvieran conciencia y los grupos políticos pudiésemos fiscalizar de una manera más concreta y pudiésemos ayudar incluso con sugerencias o fiscalizando ese contrato para que la empresa ejerciese. Bien su labor, por la que se le paga y por la que está contratada. Pero tengo que decir que para mí ha sido una total decepción, tanto por parte del equipo de gobierno como por parte del desarrollo de este contrato por parte de la empresa, porque en muchas ocasiones, voy a relatar.

Simplemente lo último, que en el mes de agosto, a principios del mes de agosto, pedí y solicité como presidente de esa comisión una serie de documentación para que se aportase a esta comisión de seguimiento, como las certificaciones de pago de la. Empresa, las rutas, personal adscrito al servicio, etc. Información que creo que era imprescindible para que todos los grupos que componíamos esa comisión fiscalizásemos de una manera fehaciente y estricta el contrato.

La comisión se convocó después de mucho pedirlo, hace unas semanas, hace unas poquitas semanas, y ninguna de esa información venía reflejada en ese expediente. No se trajo nada, absolutamente nada de lo que se pidió. Y además, tengo que decir también que tuve suerte de que se convocase la comisión porque fue de manera interesada, como yo lo entiendo.

Ustedes a lo mejor desde el equipo de gobierno no lo entienden así, pero yo entiendo que fue de manera interesada porque ahora hay una intención de la modificación del contrato. Entonces se me avisó de que querían convocar la comisión de seguimiento del contrato de basura para proponer una modificación de este contrato, a lo que yo dije que yo no estaba dispuesto a convocarla si no se atendía primero a la fiscalización que. Llevaba pidiendo algunos meses.

Se me accedió a través de esa petición y, bueno, en la comisión estuvimos todos, no pudimos sacar nada en claro porque ni teníamos la oferta de la empresa ni teníamos la información de la que requeríamos. Además de eso, se nos dijo que... Vaya concluyendo, por favor.

Sí, perdón, le agradezco el tiempo, pero es que creo que es importante también y ya termino enseguida. Muy brevemente, básicamente lo que se nos dijo es que todavía no se sabe cómo se va a actuar con este contrato, no se sabe cómo se va a modificar. Sabemos que se quiere comprar un camión de carga lateral izquierda, pero que, por ejemplo, el contenedor marrón no se va a aplicar cuando lo estamos pagando o que se va a seguir pagando el servicio que ahora mismo no se están...

El contenedor marrón no se va a aplicar, eso es lo que dijo el encargado del contrato. A largo plazo no se va a aplicar, no se va a poner el contenedor, solamente en los sitios donde están restauración o colegios o comedores, etcétera. Entonces, ya para terminar, y ya termino, visto que era una comisión que no iba a ningún lado y que no era para el efecto que nosotros la habíamos creado y, además, sabiendo que no se iba a llegar la información, pues nosotros decidimos que era mejor dar un paso.

Al lado y que la presidencia la ocupase otra persona. Y muchas gracias por el tiempo. Muchas gracias.

Vamos a comenzar a responder los ruegos. Concejal de Mantenimiento Urbano, por el tema de un árbol en calle Reyes Católicos. ¿Le contesto a todo o empiezo solo por eso?

Bueno, voy a empezar por el tema último, que es el contrato de la basura. Borja hoy anuncia aquí tu

renuncia a presidir la comisión de seguimiento del contrato de la basura, argumentando que no has podido hacer nada. Y permítame que te corrija.

Ustedes pidieron esta comisión, se les facilitó no solo su creación, que además ha sido el presidente, y parece que se ha confundido. Presidir una comisión con ostentar un título vacío. Para presidir una comisión hay que trabajar, hay que traer a esa comisión un, sí, un orden del día con los puntos claros y pedir específicamente qué información quiere, no lo que se tenga.

Cuando se convocan las reuniones con un orden del día claro podemos llegar a algún punto con propuestas y con objetivos. Lo que no se puede hacer es convocar por inercia, pedir los informes a los técnicos municipales y asistir a las reuniones. La fiscalización y el seguimiento de este contrato es tan importante que no se puede esperar a que te den el trabajo hecho.

Requiere de iniciativa, de rigor y si quieres que el pueblo mejore, como tantas veces habéis pedido aquí que no estaba funcionando el puerta a puerta, lógicamente la vía es hacer un modificado. ¿Para qué se puede reequilibrar ese personal y esos medios? Para una mayor recogida de enseres.

Insisto, la forma de abordar eso es con un modificado y en ningún momento hay nada planteado todavía, sino que se explicó que era la vía que había que seguir. Igual te incomodaba un poco tener que abordarlo y por eso te has un paso al lado. Si durante este tiempo no has sido capaz de llevar el rumbo de esa comisión, creo que haces muy bien en apartarte, porque lo que sí que te digo es que desde esta concejalía lo que vamos a seguir es trabajando a diario y gestionando el DPS aquí,.

El DPS para que el contrato llegue al mejor punto posible, ¿vale? Sobre el tema de lo orgánico, no sé en qué momento te has inventado que eso no se iba a implementar. O sea, tenemos unas rutas de orgánica que están funcionando, se implementó primero en los locales de hostelería porque son los grandes productores y se va a seguir implementando en el resto del municipio.

Ahora mismo tenemos una secuencia establecida, se han puesto ya 50 que se pueden ver en el municipio, se van a meter otros 50 en distintos barrios y pedanías y así secuencialmente se van a ir implementando en el resto del municipio. Lo que no te puedo decir es que no se vayan a poner porque es que están, o sea, no sé de dónde te sacas esa información, pero bueno. Un segundo, Mónica, ya que has adelantado este tema, Borja ha comentado que tú has sufrido una decepción.

Mira, la decepción la hemos llevado el resto de ver que asumes una responsabilidad y cuando llega el momento de tomar decisiones, pues decides eludirla. Creo que si uno decide presidir una comisión es para llevarla hasta el final y se llama comisión de seguimiento y control del contrato de basura. Y que se asuste usted porque le digamos que queremos llevar una modificación, modificación para aumentar la recogida, la frecuencia de enseres, que como usted bien sabe, la frecuencia actual es dos días a la semana y, lógicamente, sabemos el.

Problema que existe con los enseres, pues parece que le da miedo a usted decir: no, en vez de dos días a la semana, que se recojan seis días a la semana. Y para eso hace falta más personal y un camión más, y un camión de carga lateral izquierda porque solo tenemos uno para todo el municipio. Entonces, lógicamente, el servicio habrá que mejorarlo, pero eso es lo que tiene que asumir un presidente de una comisión.

Vamos a ver. ¿Qué carencias tiene? ¿Qué nos dicen los vecinos que falta en la recogida de basura?

Pues que faltan días de retirada de enseres, que se acumulan muchos enseres y sobre todo en verano. Pues habrá que afrontarlo y solucionar el problema que tienen los vecinos, que tenemos en el municipio. Pues el problema es que hay muchos enseres y no da tiempo a recogerlos en dos días.

Bueno, no es un debate, es una discusión. Borja, Borja, por favor, su turno, ya termino. Usted...

No, eso se deduce del hecho de dimitir. Bueno, sí, sí. Por favor, Borja, no me hagas que te llame al orden, te lo llamo ya por primera vez.

Se acabó el debate, se acabó el debate. Usted ha hecho su exposición, la concejala ha respondido y yo también he añadido lo que he percibido de su comportamiento, sin más. Continúa, Maika, por favor.

Bueno, voy a continuar con el resto de cuestiones. Sobre las incidencias que comenta de las quejas de la empresa de mantenimiento de parques y jardines, resulta que a raíz de estas últimas lluvias, como ya pasó en otro periodo anterior, pues ha crecido más la vegetación en general. Han estado segando una media de dos y tres parques al día.

Tengo el cronograma de trabajo y no se le puede pedir más con los medios que tenemos. Lo que sí que hay que tener es claridad y un poco de paciencia porque todo a la vez no se puede hacer. El personal que hay en el contrato es el que tenemos.

En un episodio de muchas lluvias crece más la vegetación y están trabajando, ¿vale? O sea, os puedo enseñar, que de verdad que lo tengo para quien lo quiera ver, en qué parques están cada día y creo que a tres días cada parque, más las labores de limpieza que hacen, más las labores de poda, es un contrato que está funcionando. Relativamente bien para el periodo de lluvia y crecimiento de vegetación que estamos afrontando.

Sobre la reclamación formal de las inundaciones del Mojón, como he comentado anteriormente. Nuestras relaciones con el pueblo vecino son buenas. O sea, yo personalmente informé a ellos de las medidas que íbamos a adoptar por solucionar esta agilidad de medios e incluso ofrecérsela por si estaban ellos también a favor de implementarlo.

Lo que pasa es que ellos vieron que para un episodio leve no lo querían, por si ya cuando sube el agua más del bordillo ellos no lo ven suficiente. Entonces decidieron no invertir en ese tipo de situaciones. Pero particularmente a nosotros nos vienen muy bien los vecinos, están muy contentos y es algo que ya le trasladábamos, que íbamos a seguir trabajando con ese tipo de protecciones.

Entonces, esta misma semana volví a estar con ellos, con sus técnicos, estuvimos en El Mojón y te quiero trasladar que no hay ningún tipo de problema contractual entre los dos ayuntamientos. Sí, por añadir también, Maica, es que ha comentado que si había una reclamación formal o no. Como muy bien dice Maica, no hay ningún problema con el municipio vecino.

Simplemente nosotros hicimos un desmentido de una publicación que ellos hicieron en una red oficial como la de su ayuntamiento, donde decían que culpaban al ayuntamiento de desviar el cauce de la rambla, tal. Entonces hicimos un desmentido explicando que nosotros no desviábamos ningún cauce, sino que simplemente, lo que ha explicado Maica, colocábamos unas barreras provisionales para evitar que entrase el barro en las calles del Mojón. Hicimos un desmentido.

Después nosotros no hemos entrado en ninguna polémica porque tenemos una relación excelente con el municipio vecino de Pilar de la Horadada y estamos trabajando conjuntamente en buscar una solución definitiva para que ninguno de los dos. Municipios tengamos que poner barreras en nuestras calles, sino ver qué solución, la que técnicamente sea mejor, para que nuestros vecinos del Mojón cada vez que llueva no se le inunden sus calles. Pero vamos, no hay ninguna reclamación ni por parte de ellos ni por parte nuestra y simplemente hicimos un desmentido porque ellos publicaron una publicación en su red del ayuntamiento.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Perdona, Maika. No, no, tranquila. De hecho, es más, por complementar un poco lo que estábamos hablando, este martes pasado tuvimos una reunión entre las dos partes para ver cómo se pueden mejorar con pequeñas actuaciones el tema del agua allí, el comportamiento del agua.

Ya les comentamos que se iba a fresar un resalto que ellos entendían que estaba perjudicando. O sea, se han ido tomando nota de la serie de actuaciones que podemos acometer y se le ha puesto fecha. O sea, hay reuniones de trabajo constantes con ellos para mejorar ese punto que divide esa pedanía entre los dos municipios.

Y bueno, por continuar con el resto de cosas, el jardín que menciona en calle Aledo y Alguazas es esa palmera. Sí que te puedo decir que por parte de la empresa nueva se le está haciendo mucho seguimiento a las palmeras que quedan afectadas por el picudo. Entonces, desde el momento inicial que se les da el primer tratamiento hasta la evaluación, estamos recibiendo ese feedback constante de cómo ha ido evolucionando la palmera en cuestión para ver si se puede mantener, se va a salvar o tienen que.

Talarla, ¿vale? O sea, al final el caso más extremo es cuando hay que talar la palmera. En este caso concreto que comentas, que la palmera se cayó, al final es una empresa que tiene que responsabilizarse en caso de que pase algún tipo de estas, por desgracia, de estas cosas que pueden pasar.

Al final tenemos mucho arbolado, se ha trabajado en un informe de los grandes ejemplares que tenemos para que ellos nos trasladen el grado de intervención por urgencia, pero no quita para que cuando haya un incidente tengan que. Responsabilizarse también del mantenimiento, tanto preventivo que se les tiene que dar como el que pueda ocasionar algún efecto, bueno, perdona, algún tipo... Jolín, alguna secuencia meteorológica o algún efecto que podamos tener a costa de viento, lluvia o lo que pueda pasar.

Y creo que con eso, bueno, las pequeñas incidencias que has trasladado de Calle de México, los pasos de peatones y demás, los pictogramas sí que te puedo decir que el equipo de señalización es consciente de que se tienen que ir incorporando, ¿vale? Creo que en casi todos los pasos escolares están, pero en caso de que quede alguno lo revisaremos y sobre el resto de incidencias voy a revisarlo para ver cuándo están programadas. Muchas gracias.

Muchas gracias, Maica. Referente al desguace de Losae, pues sí, efectivamente ha habido por parte de un pirómano un conato de incendio allí. Es un problema importante que estamos llevando con los servicios jurídicos y técnicos del ayuntamiento y la otra parte, los propietarios y la otra parte, ya nos hemos reunido en alguna ocasión y estamos tratando de encontrar una.

Solución al tema de ese desguace. Pero sí que hubo el otro día un pirómano que incendió ahí en el desguace, pero también los contenedores en Losae. Hay un problema, hay una persona incívica por ahí, pirómana, que hay que intentar localizar para que no vuelva a suceder, me refiero.

Referente al concejal de urbanismo por el tema de la accesibilidad. Sí, Borja, no miento, no miento. Reitero que las obras que se llevan a cabo se hacen en concordancia con la ley, los nuevos planes parciales que se están haciendo se hacen en concordancia con la ley de accesibilidad.

Respecto a la obra de Artero Girao que te has referido, que os habéis referido, ha sido revisada tanto por los técnicos del ayuntamiento como por la comunidad autónoma y te puedo decir que hemos tenido que cambiar varias cosas en. Varios proyectos de la comunidad autónoma porque en materia de accesibilidad son bastante exigentes. También decirte que la ley, no sé si lo conoces esto o no lo

conoces, no permite que se enrase completamente la acera.

Con él, asfaltado. Artículo 20, Ley 851/2021. No lo permite por el tema del agua, porque tampoco puede ser que estando a una cota cero pueda entrar agua directamente sin ningún tipo de centímetros de acera.

A mí lo que me traslada los vecinos es totalmente contrario a lo que ustedes dicen. Los vecinos de la avenida están muy contentos de la obra que se ha realizado. Las personas que por allí circulaban con problemas de accesibilidad también nos lo han recalcado, que ha mejorado mucho de lo que había.

Parece que se nos olvida muy pronto lo que había a lo que hay actualmente. Si en algún punto, que lo localices de forma concreta, vemos y quiere ir con un metro, con los técnicos y medimos y se puede buscar alguna solución, ya no por la acera, es que a lo mejor no hace falta pedirle responsabilidad a la empresa que ha. Hecho la obra, que ha sido certificada por la comunidad autónoma, sino a lo mejor es por el asfalto que en esa zona no se ha tocado y se debe subir o bajar.

En este caso entiendo que subir, pues se puede mirar. Pero ya te digo que la ley no permite tampoco que se enrase a cero centímetro la unión entre acera y asfalto. Por eso puede haber un pequeño escalón tanto ahí como en otras obras.

Pero vamos, le aseguro que todas las obras cumplen con criterios de accesibilidad y en el caso de que no los cumplan, pues lo podemos revisar en concreto. No habría ningún problema porque día a día, efectivamente, trabajamos por la accesibilidad. Muy bien, muchas gracias.

Pues, concejal de Régimen Interior, por el registro municipal. Gracias, señor presidente. A ver, como hemos planificado la atención al ciudadano ha sido escuchando tanto a los vecinos de San Pedro del Pinatar y atendiendo también todas las sugerencias que nos han hecho desde los distintos grupos representados en este.

Plenario. Entonces se optó en su día por un método de atención al ciudadano mixto en el que tenemos tanto servicio con atención con cita previa y el servicio de atención por orden de llegada. ¿Qué hemos detectado?

Pues que a las diez de la mañana, que es cuando empieza el orden de atención sin cita previa, pues hay cúmulo de gente que llega y toda quiere ser atendida a la misma hora. Obviamente eso no puede ser. Aun así, lo que hemos hecho ha sido aumentar la plantilla y hay más personal atendiendo.

No obstante, a todas esas personas que ni personalmente ni por motivos laborales puedan aguantar más tiempo esperando, como las horas de cita previa no se gastan a lo largo de la semana y todos los días quedan huecos libres, que prefieran venir en los horarios de. 8 a 10. Si no saben, pedir la cita online porque son personas mayores o cualquier otra circunstancia, los compañeros que hay en atención en el mostrador les sacan la cita de un día para otro y así lo podemos ir subsanando.

Aparte de todo esto, cualquier otro tipo de incidencia, consulta, me tiene tanto al personal de la planta baja como a mí a entera disposición. Y si con el tiempo detectamos que hay otro tipo de sugerencia o de demanda de los vecinos, volveremos a cambiar. Pero yo pienso que algún día puntual puede haber más tiempo de espera, pero con las medidas que hay ahora mismo creemos que se está atendiendo a todo el mundo y nadie se va del ayuntamiento sin atender.

Gracias. Muchas gracias. Y quedaba una pregunta referente al ecoparque.

Maica, tiene la palabra. Muchas gracias. Sobre el tema de los horarios, se está trabajando en un futuro contrato de gestión para mejorar el horario de apertura y que así los vecinos puedan acudir en otro

horario distinto al que ahora mismo.

Hay. Así que eso ya será de cara a un futuro. Muchas gracias.

Muchas gracias. Pues pasamos con la concejala de Nuevas Cridas, tiene la palabra Noelia. Gracias.

Pues a ver, como consecuencia de las obras del plan parcial aquí junto a la iglesia, la salida hacia la autovía a Los Tarragas está cortada. Saber si tienen idea de hasta cuándo va a ser así. También imagino que como consecuencia de las lluvias hay vatas campando a sus anchas por varias zonas del municipio.

Saber si tienen constancia de eso y si han empezado a trabajar en la desratización. Y también sugerir o rogar que se limpien las rejillas de imbornales porque después de las lluvias que hemos sufrido hay muchas taponadas con suciedad y eso. Nada más, gracias.

Muchas gracias, Noelia. Pues comenzamos la respuesta referente a las obras del plan parcial. Concejal de Urbanismo.

Sí. No se ha ocasionado… Los Tarragas, ¿te refieres, Noelia, a la que está en la de la residencia?

A la paralela a la residencia. Son por las obras de adecuación del plan parcial. En cuanto termine el plan parcial, que está previsto que lo entreguen en los próximos meses, ya se podrán abrir, ¿vale?

Respecto a las ratas, el trabajo de desratización se viene haciendo durante todo el año y se van actuando en los focos que van los vecinos comunicándonos. Cuando lo comunican, va la empresa y ve si se pueden poner, porque hay muchas veces que por el tema de, no se puede poner nada porque o pasean animales o son solares privados o hay algún condicionante que no se puede actuar justo en ese punto, pero. Se avisan los puntos alrededor donde sí se puede hacer.

Le animo a que los vecinos, cuando vean algún tipo de incidente de este tipo, nos lo comuniquen y va la empresa y actúa. Y referente a la limpieza de rejillas y imbornales, Nayka. Muchas gracias, señor presidente.

Sobre el tema de las rejillas, es un trabajo constante. Somos conscientes que hay que tenerlas en las mejores condiciones antes de las lluvias, se trabaja en ello, vienen las lluvias, se vuelven a ensuciar, pero es un trabajo continuo que de verdad que se está empezando otra vez a acometer tras estos. Últimos episodios y veréis que se seguirá acometiendo las veces que sea necesario.

Muchas gracias. Muchas gracias. Pues turno para Lola, concejal no adscrita, tiene la palabra.

Muchas gracias, señor presidente. Pues en primer lugar y en relación con el nuevo contrato de limpieza viaria y teniendo en cuenta la suspensión cautelar del procedimiento de adjudicación, me gustaría saber en qué punto se encuentra actualmente el recurso presentado y qué. Previsiones maneja el ayuntamiento para poder continuar con el procedimiento y formalizar el nuevo contrato.

También me gustaría preguntarles por el convenio firmado recientemente con Microbank para apoyar el emprendimiento y el autoempleo. ¿Qué medidas concretas se van a poner en marcha para que los emprendedores y pequeños autónomos de nuestro municipio puedan beneficiarse de este convenio? ¿Y cómo se va a informar a los posibles interesados de las opciones de financiación disponibles?

Y por último, quisiera formular un ruego relacionado con nuestras playas y espacios naturales. Les ruego que además de apoyar las campañas de sensibilización ambiental, refuercen las actuaciones permanentes de vigilancia, limpieza y prevención del abandono de residuos en nuestras playas y en los espacios naturales próximos al Mar Menor. Asimismo, que se estudie la posibilidad de extender las

actividades de concienciación ambiental a más centros educativos y colectivos del municipio.

Gracias. Muchas gracias, Lola. Bueno, te contesto yo el de la limpieza viaria.

Sí, como hemos dicho, hay una suspensión cautelar porque hay un recurso de la segunda empresa que licitó dicho contrato y eso está en el TAC, en el Tribunal Administrativo de Recursos Centrales. Esos recursos tienen un plazo máximo de 90 días en responder. Llevan aproximadamente un mes, pues quedarán máximo dos meses.

A los dos meses, si se desestima dicho recurso, pues ya es adjudicación directa. Y luego, una vez que se firme el contrato, pues también hay un periodo para que arranque. Esperamos que sea lo antes posible.

Sí, dos meses, me apunta la concejal, dos meses desde que se firma. Pero ahora mismo es el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales el que tiene que responder y tiene un máximo de 90 días y han pasado más de 30. Para la concejal de Empleo y Empresa.

Sí. Gracias, señor presidente. Bueno, desde la Concejalía de Empleo quiero poner en valor el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la entidad Caixabank.

Considero que este acuerdo es una herramienta importante para impulsar la actividad económica y favorecer la creación del empleo en San Pedro del Pinatar. A través de MicroBank se pone a disposición de los emprendedores una línea de financiación de hasta un millón de euros, con microcréditos de hasta 30.000 euros para autónomos y 50.000 euros para empresas, que van destinados a los. Proyectos empresariales de nueva iniciativa económica.

Desde la Concejalía de Empleo no nos limitamos a informar de que existe una línea de financiación. Que acompañaremos a las personas emprendedoras, asesorándolas y ayudándolas a preparar sus proyectos y facilitar la elaboración correspondiente de informe de viabilidad, porque entendemos que la administración local debe estar al. Lado de quienes quieren emprender.

Se pueden pasar por la planta cero del ayuntamiento y serán atendidos por los técnicos. Gracias. Muchas gracias, Coral.

MAR MENOR TORRE PACHECO

Sí, básicamente son unos microcréditos, en este caso con CaixaBank, de 30.000 euros sin aval; digamos que avalamos nosotros, el ayuntamiento, 30.000 para autónomos y hasta 50.000 para particulares. Y entonces, pues para pequeños emprendedores que quieran iniciar su empresa, tiene que haber un proyecto que ratifica primero el ayuntamiento y luego la última palabra la tiene, lógicamente, la entidad financiera, pero como cuentan. Con el aval del ayuntamiento, si es algo realista, seguro animo a los jóvenes emprendedores a que soliciten estos microcréditos porque, ya les digo, van desde 30.000 hasta 50.000 y no van a necesitar aval y es una oportunidad.

Para quien quiera emprender. El último ruego, pues para el concejal de Medio Ambiente y Turismo, referente a las playas. Sí, Lola, cogemos el ruego, pero te adelanto que la limpieza de nuestras playas es diaria, sobre todo en la temporada de baño; luego en invierno sí que son tres días a la semana.

También realizamos talleres desde la Concejalía de Medio Ambiente y Turismo para concienciar el reciclaje, sobre todo en nuestras playas. Hacemos limpiezas, hacemos limpiezas a través de nuestra mascota Mingo con los niños, hacemos talleres, talleres medioambientales en todas nuestras playas, pero seguiremos reforzándolo y seguiremos haciendo aún más. Muchas gracias a todos y sin más asuntos sobre la mesa, levantamos la sesión.

AVISO
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

tuwebtv.es

Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO